



Trabajo Fin de Grado

EVOLUCIÓN DEL SUBSECTOR AGRÍCOLA EN ARAGÓN TRAS LA ADHESIÓN DE ESPAÑA A LA COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA.

Autor/es

Raquel Sánchez Urbano

Director/es

Ernesto Clar Moliner

Facultad / Escuela
Año

Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Campus de Teruel
2014

EVOLUCIÓN DEL SUBSECTOR AGRÍCOLA EN ARAGÓN TRAS LA ADHESIÓN DE ESPAÑA A LA COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA.

Autor del trabajo: Raquel Sánchez Urbano

Director del trabajo: Ernesto Clar Moliner

Titulación vinculada: Grado en Administración y Dirección de Empresas

RESUMEN:

En el último cuarto del siglo XX, desde el inicio de la política agraria de la transición democrática española, pasando por el desarrollo del Estado de las Autonomías con transferencias de competencias –entre ellas la agricultura- del gobierno hasta la Adhesión de España a la Comunidad Económica Europea (CEE) en 1.986, la agricultura aragonesa ha experimentado un proceso acelerado de cambios que han modificado sus estructuras tradicionales ocasionando pérdida de importancia en el peso de la economía regional, especialmente en lo que al empleo se refiere.

La integración en la CEE supuso la adaptación de la agricultura española, y por consiguiente la de Aragón, a las directrices marcadas por la Política Agraria Común (PAC). La PAC, a lo largo de estos años, ha ido evolucionando y transformándose constantemente para adaptarse a la realidad de cada momento.

Con este trabajo se pretende analizar la evolución sufrida por la agricultura aragonesa desde la década de los 80, justo antes de la Adhesión hasta el año 2.012, pasando por las diferentes reformas de la PAC, llevadas a cabo en los años 1.992, 2.000 y 2.003, y para ver estos cambios se va a seguir la evolución de una serie de indicadores, referentes a la producción y a la estructura de las explotaciones.

ABSTRACT:

In the last quarter of the twentieth century, from the beginning of the agrarian policy of the Spanish transition to democracy, through development of the Autonomous State with transferable skills -among them agriculture- from central government until the accession of Spain to the European Economic Community (EEC) in the year 1986, Aragon agriculture has undergone rapid changes that have modified their traditional structures

causing significant loss in weight of the regional economy, especially as it relates to employment process.

Integration into the EEC marked the Spanish adaptation of agriculture and therefore the Aragon with the guidelines set by the Common Agricultural Policy (CAP). The CAP, over the years, has evolved and constantly changes to suit the reality of the moment.

This work aims to analyze the evolution undergone by the Aragonese agriculture since the 80s, just before the accession to the year 2012, through the different CAP reforms, carried out in the years 1992, 2000 and 2003, and to see these changes is to follow the evolution of a number of indicators relating to the production and farm structure.

ÍNDICE

	Pág.
Introducción	1
1. Caracterización de la agricultura aragonesa ante la integración de España en la Comunidad Económica Europea (CEE)	3
1.1. Evolución estructural de la actividad agraria	3
1.2. Distribución de la superficie cultivada	7
1.3. Principales cultivos	9
1.4. Superficie y rendimiento de los cultivos más representativos	10
1.5. Estructura de las explotaciones	13
2. Integración de España en la CEE	17
2.1 Introducción	17
2.2 Rasgos generales de la Política Agraria Común	17
3. Etapa de Transición desde la adhesión a la CEE: 1986-1992	19
3.1. Introducción	19
3.2. Política de retirada de tierras en Aragón en el marco de la PAC entre los años 1989 y 1992	20
3.3. Distribución de la superficie cultivada	25
3.4. Principales cultivos	26
3.5. Estructura de las explotaciones	27
3.6. Evolución del sector agrario en la Etapa de Transición	30
4. Primera reforma en profundidad de la PAC (Reforma McSharry), 1992	33
4.1. Principios de la modificación de 1992	34
4.2. Distribución de la superficie cultivada y principales cultivos. 1992-1999	36
4.3. Estructura de las explotaciones	40
4.4. Evolución del sector agrario en el periodo 1992-1999	42
5. Reformas de la PAC en el siglo XXI	44
5.1. Agenda 2000. “Por una unión más fuerte y más amplia”	44
5.2. Reforma de 2003: “Revisión Intermedia”	45
5.3. “Chequeo Médico de la PAC”	46
6. Evolución y caracterización del subsector agrícola aragonés. 2000-2012	47
6.1. Distribución de la superficie cultivada y principales cultivos	47

6.2. Estructura de las explotaciones	50
6.3. Evolución del sector agrario en el periodo 2000-2012	51
7. Conclusiones	54
Bibliografía	58

ÍNDICE DE CUADROS Y GRÁFICOS

CUADROS

	Pág.
Cuadro 1. Unidades de trabajo-año total, unidades de trabajo-año familiar y unidades trabajo-año asalariados según superficie utilizada en Aragón. (Año 1982)	6
Cuadro 2. Aportación del Subsector Agrícola a la producción final agraria en Aragón (en millones de pesetas)	7
Cuadro 3. Superficies provinciales por grandes cultivos (años: 1971, 1980 y 1985), en hectáreas	7
Cuadro 4. Total hectáreas de cultivo, secano y regadío, por provincias (años 1971, 1980 y 1985)	8
Cuadro 5. Principales cultivos agrarios en Aragón, por provincias, años 1980 y 1985, en hectáreas	10
Cuadro 6. Superficie provincial en hectáreas de algunos cultivos representativos (años 1980 y 1985)	11
Cuadro 7. Rendimiento provincial en Kgr. Por Ha. y producción total de algunos cultivos, (años 1972, 1980 y 1985)	12
Cuadro 8. Precio medio percibido por los agricultores por Kg., 1971=100	13
Cuadro 9. Número de explotaciones, superficie total y superficie agrícola utilizada en Aragón, año 1982	14
Cuadro 10. Número de explotaciones, superficie total y superficie agrícola según condición jurídica en Aragón, año 1982	15
Cuadro 11. Número de explotaciones, superficie total y superficie agrícola según régimen de tenencia de la superficie total en Aragón, año 1982	15
Cuadro 12. Dedicación del empresario agrario en el año 1982	16
Cuadro 13. Edad de la población activa agraria en Aragón, año 1982	16
Cuadro 14. Prima en ptas. Por hectárea y año, según los dos R.D.	21
Cuadro 15. Aplicación retirada tierras en las diferentes Comunidades Autónomas (1989-1991)	22
Cuadro 16. Aplicación de la retirada de tierras en Aragón (1989-1992)	22
Cuadro 17. Distribución de las explotaciones según su superficie	23
Cuadro 18. Superficies provinciales por grandes grupos de cultivo (años: 1985, 1989 y 1992), en hectáreas	25
Cuadro 19. Total hectáreas de cultivo, secano y regadío, por provincias (años 1985, 19889 y 1992)	25
Cuadro 20. Principales cultivos agrarios en Aragón, por provincias, años 1987 y 1992, en hectáreas	26
Cuadro 21. Precio medio percibido por los agricultores (en ptas. X Kgr.)	27
Cuadro 22. Número de explotaciones, superficie total y superficie agrícola según condición jurídica en Aragón, año 1989	28
Cuadro 23. Número de explotaciones, superficie total y superficie agrícola según régimen de tenencia de la superficie total en Aragón, año 1989	29
Cuadro 24. Dedicación al trabajo agrario	29
Cuadro 25. Parque maquinaria agrícola	30
Cuadro 26. Estructura de la ocupación y V.A.B. en %, año 1995	30
Cuadro 27. Evolución de las macromagnitudes agrarias. Valores en millones de euros	31
Cuadro 28. Distribución por Comunidades Autónomas de las ayudas FEOGA-GARANTÍA y FEOGA-ORIENTACIÓN, en el periodo 1986-1993. En millones de pesetas	32

Cuadro 29. Superficies por grandes grupos de cultivo años: 1993, 1995 y 1999, en hectáreas	37
Cuadro 30. Total hectáreas de cultivo, secano y regadío, por provincias (años 1993, 1995 y 1999)	37
Cuadro 31. Por provincias, años 1995 y 1999, principales cultivos agrarios en hectáreas/producción en toneladas	39
Cuadro 32. Precio medio percibido por los agricultores (en ptas. x Kgr.)	40
Cuadro 33. Número de explotaciones, superficie total y superficie agrícola utilizada en Aragón, año 1999	40
Cuadro 34. Número de explotaciones, superficie total y superficie agrícola según régimen de tenencia de la superficie total en Aragón, año 1999	41
Cuadro 35. Unidades de trabajo al año (UTA) en la explotación en Aragón, años 1989 y 1999	41
Cuadro 36. Parque de maquinaria agrícola	42
Cuadro 37. Estructura de la ocupación en %, años 1995 y 1999	42
Cuadro 38. Evolución de las macromagnitudes agrarias. Valores en millones de euros	43
Cuadro 39. Superficies por grandes grupos de cultivo años: 1999, 2001 y 2012, en hectáreas	47
Cuadro 40. Variación en las superficies de regadío y secano en España y Aragón, años: de 1999 a 2009 en %	48
Cuadro 41. Principales cultivos en Aragón, por superficie en Ha y por producción en Tm, años 2001-2012	49
Cuadro 42. Superficie de Agricultura Ecológica, por provincias. Aragón. Años 2002-2012. Unidad: hectáreas	49
Cuadro 43. Núm. Explotaciones, superficie total y superficie agrícola utilizada en Aragón, años 1999 y 2009	50
Cuadro 44. Dimensión media de las explotaciones en España y Aragón en Ha. Años 1999 y 2009	51
Cuadro 45. Parque maquinaria agrícola	51
Cuadro 46. Unidades de trabajo al año (UTA) en la explotación en Aragón, años 2003, 2007 y 2009	51
Cuadro 47. Distribución por grupos de edades de la titularidad de las explotaciones con SAU, año 2009. En núm. de titulares	52
Cuadro 48. Evolución de las macromagnitudes agrarias en Aragón. Valores en millones de euros. Periodo 2000-2013	52
Cuadro 49. Aportación al Producto Interior Bruto por Sectores (en %). Años 2000 y 2012	53
Cuadro 50. Población activa por Sectores (en %). Años 2000 y 2012	53

GRÁFICOS

Gráfico 1. V.A.B. (en %) de los sectores de actividad económica en Aragón y España	4
Gráfico 2. Distribución sectorial del empleo en %, año 1981	5
Gráfico 3. Porcentajes de hectáreas por explotación	14
Gráfico 4. Destino de las superficies retiradas	24
Gráfico 5. Régimen de tenencia	24
Gráfico 6. Agricultura a título principal	24
Gráfico 7. Orientación de la explotación	24
Gráfico 8. Porcentaje de hectáreas por explotación	28

INTRODUCCIÓN.

El objetivo de este trabajo es analizar y caracterizar la evolución del subsector agrícola de Aragón desde el periodo comprendido entre la transición democrática española, pasando por el traspaso de competencias a las Comunidades Autónomas en materia de agricultura y la entrada en la CEE, hasta el año 2012, con las correspondientes adaptaciones a las continuas modificaciones de la Política Agraria Comunitaria (PAC).

La elaboración de este trabajo pretende ser una aportación académica dentro de la Historia económica de Aragón durante los siglos XX y XXI, tratando de sintetizar en un solo documento un tema tan amplio y complejo como es la Política Agraria Comunitaria. No en vano consume la mayor parte del presupuesto comunitario, con la dificultad añadida de ser entendida por cualquier profano en esta materia.

Aunque la población activa agrícola ha ido en un continuo descenso, la agricultura sigue teniendo peso en el conjunto de la economía como suministradora de inputs a la industria agroalimentaria, además de ser garante de la permanencia del mundo rural y de la conservación del medio ambiente.

Para situar el alcance de la PAC en Aragón, se ha comenzado con una caracterización de su agricultura en los años anteriores a la integración de España en la CEE, tomando una serie de indicadores para observar los cambios, básicamente relacionados con aspectos productivos y de distribución de las explotaciones.

En los siguientes puntos se ha seguido una metodología similar, relatándose los rasgos generales de la PAC, continuando seguidamente con las principales características de cada etapa de la misma. Comenzando desde la adhesión en 1986, con su periodo de transición prolongado hasta el año 1992 y las posteriores reformas llevadas a cabo en este mismo año y la de los años 2000 y 2003. Se finaliza en 2012, año en el que comienza otro periodo que no va a ser incluido en este estudio, finalizando con un análisis general del mismo.

Las fuentes utilizadas para la consecución del trabajo han sido variadas. Se ha recurrido a varios anuarios y estadísticas agrarias elaboradas por el Ministerio de Agricultura

(MAGRAMA), Diputación General de Aragón (DGA), Instituto Nacional de Estadística (INE), diversas Fundaciones y Entidades privadas. Con los datos obtenidos se han elaborado cuadros y gráficos que posteriormente han sido analizados y comentados. Además, se han consultado publicaciones y trabajos de varios autores con el fin de obtener todo tipo de datos e información sobre la Política Agraria Común.

La recopilación de toda la información ha sido laboriosa porque sobre este tema existen multitud de publicaciones, habiendo sido necesario sintetizar y resumir todo ello en este corto trabajo, intentando dar así una visión general y entendible de un tema tan complejo y también desconocido por la mayoría de la población.

1. CARACTERIZACIÓN DE LA AGRICULTURA ARAGONESA ANTE LA INTEGRACIÓN DE ESPAÑA EN LA COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA (CEE).

En este punto se va a caracterizar, en términos generales, el subsector agrícola de la Comunidad Aragonesa en los años anteriores al proceso de la integración de España en la CEE.

1.1. EVOLUCIÓN ESTRUCTURAL DE LA ACTIVIDAD AGRARIA.

La situación política y los condicionantes internacionales tras la finalización de la Guerra Civil y la II^a Guerra Mundial sumieron a España en un sistema de autarquía, generando una radical necesidad de autoabastecimiento, convirtiendo al sector agrario en eje central de la economía con un aumento de la población rural. Este sistema económico perdurará hasta 1959, año en que el Plan de Estabilización y los Planes de Desarrollo transformaron la economía autárquica en una de mercado (Alonso, 1987).

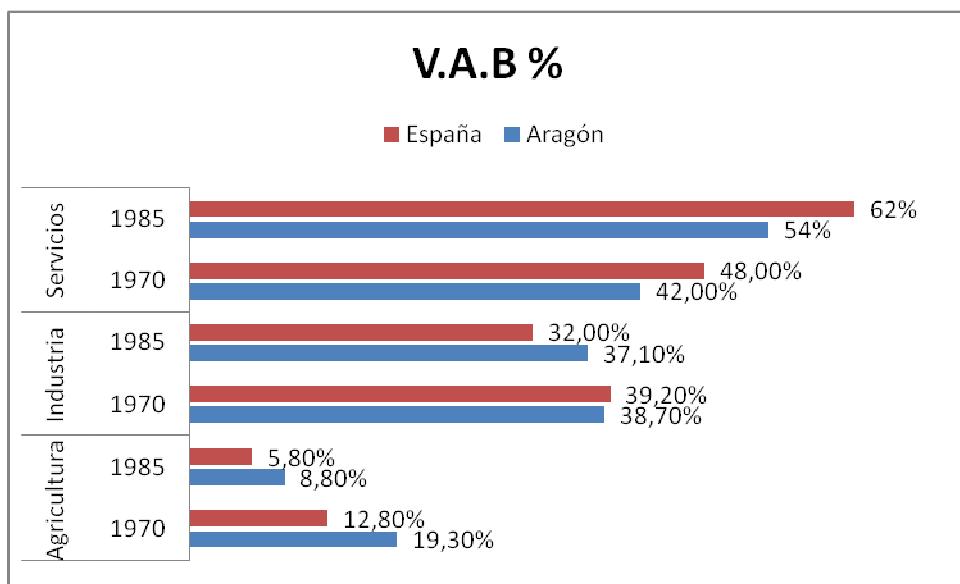
Desde este año de 1959 hasta 1985, se puede considerar la etapa previa a la entrada en la CEE, coincidiendo con los años de recuperación y crecimiento de la actividad productiva española.

En estos años, acompañada por un proceso de modernización, la producción agrícola aragonesa también creció considerablemente. Las tierras con mejores condiciones agrícolas, sobre todo las localizadas en la Depresión del Ebro, correspondientes a Zaragoza y Huesca, fueron las que mayor crecimiento y transformación sufrieron, mientras que el norte de Huesca y la provincia de Teruel tuvieron un crecimiento menor al ubicarse en ellas las principales zonas de montaña (Clar y Pinilla, 2009).

En la década de los 70 la economía de Aragón deja de estar sustentada por la producción agrícola, dando lugar a un incremento del sector industrial y el de servicios. Esta situación se produce a la par que en el resto de España que, aunque siendo un país con una enorme tradición, ya no es esencialmente agrícola (Marín, 1990).

El Valor Agregado Bruto (VAB) del sector agrario en la Comunidad Aragonesa entre los años 1970 y 1985, como se puede observar en el **Gráfico 1**, ha disminuido notablemente a favor de la industria, en primer lugar, y después al sector servicios, pero sigue siendo superior al del conjunto de España.

Gráfico 1: V.A.B. (en %) de los sectores de actividad económica en Aragón y España.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Renta Nacional de España Banco Bilbao.

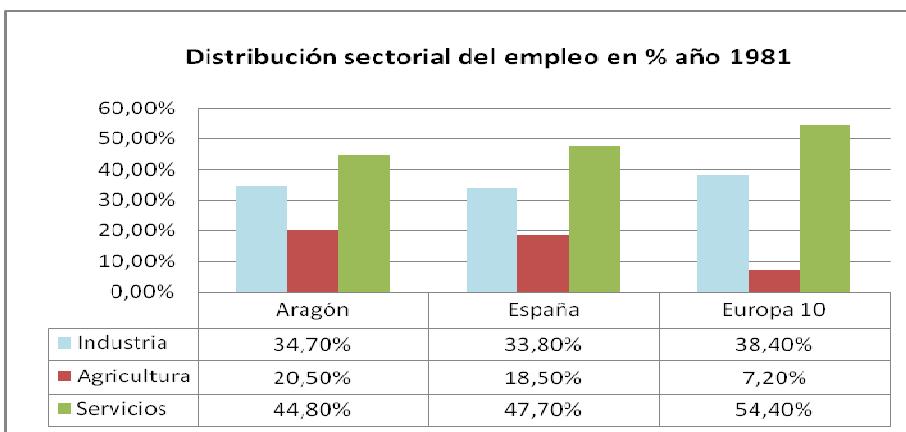
Este crecimiento de los sectores industria y servicios dio lugar al abandono del mundo rural hacia las ciudades, concentrándose en Zaragoza casi la mitad de la población aragonesa, mientras destacaba también la emigración hacia Cataluña y el Levante (Clar y Pinilla, 2009).

Hasta entonces, la mano de obra abundante y con bajos salarios había permitido la coexistencia de pequeñas y grandes explotaciones agrarias tradicionales, con un atraso técnico al no haberse introducido la mecanización, lo que posteriormente provocará una crisis en las formas de producción tradicionales (Arnalte y Ceña, 1993, p. 292).

En relación a la mecanización agraria, en la Comparación de Censos Agrarios, Sección de Estadística del Departamento de Agricultura de la D.G.A, en el año 1982 se recogen los siguientes datos del parque de maquinaria agrícola: un total de 41.127 tractores, 12.863 motocultores, 4.628 cosechadoras de cereales y 4.328 empacadoras. Si comparamos con los 29.800 tractores existentes en Aragón en el año 1973 (Germán, 2011 p.297) supone un aumento, en esta década, aproximadamente del 38%.

A la vista del **Gráfico 2**, la participación del empleo agrario en Aragón correspondiente al año 1.981 está por encima del de España. Es significativamente mayor si lo comparamos con la Europa de los 10, donde el sector servicios da ocupación a más de la mitad de la población activa y donde también el sector industria tiene mayor empleo.

Gráfico 2: Distribución sectorial del empleo en %, año 1981.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Renta Nacional de España 1981, Banco de Bilbao.

En el siguiente **Cuadro 1**, se puede observar que otro aspecto importante es la composición social de la población activa agraria, donde se aprecia un predominio del trabajo familiar dentro de las explotaciones agrarias expresado en UTAs¹. Las tres cuartas partes del trabajo es realizado por el titular de la explotación y su familia. Sólo una cuarta parte corresponde a trabajo asalariado que puede ser fijo o de temporada. Otro factor que explica el empleo de mano de obra familiar, como antes se ha reflejado, es el alza de los salarios agrícolas debido a la disminución de la población activa en este sector por su trasvase a los otros dos sectores industria y servicios.

¹ Unidades de Trabajo (UTA): Una UTA equivale a 1.826 horas/año trabajadas por una persona. (Red Contable Agraria Nacional).

Cuadro 1: Unidades de trabajo-año total, unidades de trabajo-año familiar y unidades de trabajo-año asalariado según superficie agrícola utilizada en Aragón. (Año 1982).

Estratos (Has. SAU) ²	1982		
	UTA Total	UTA Familiar	UTA Asalariado
0	2.833	1.532	1.301
>= 0,1 a < 2	4.102	3.756	345
= 2 a < 5	6.813	6.300	512
>= 5 a < 10	9.547	8.810	736
>= 10 a < 20	12.778	11.787	991
>= 20 a < 30	6.499	5.890	609
= 30 a < 50	6.875	5.928	946
>= 50 a < 70	3.846	3.139	707
>= 70 a < 100	3.205	2.462	743
>= 100 a < 200	3.999	2.475	1.523
>= 200 a < 300	1.237	431	805
>= 300 a < 500	987	184	803
>= 500 a < 1000	619	65	554
>= 1000 a < 2500	272	6	266
>= 2500	37	0	37
Total	63.649	52.765	10.878

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Comparación de Censos Agrarios, Sección de Estadística del Dpto. Agricultura de la D.G.A.

En cuanto a la estructura interna del sector agrario, en el **Cuadro 2** se aprecia que en el año 1972 hay un predominio de la aportación del subsector agrícola a la producción final agraria en Aragón, disminuyendo en 1980 e igualándose en 1985. Esto significa un desarrollo importante del subsector ganadero, coincidiendo con los cambios en la demanda debido a que el crecimiento de la renta en España produjo incrementos en el consumo de productos ganaderos, sobre todo carne (Clar y Pinilla, 2009).

Aunque anteriormente se ha visto que la población activa agrícola ha ido en retroceso, no ha sido así con la producción de este sector, que como se puede ver en este mismo cuadro, desde el año 1972 hasta el de 1985 se ha incrementado en más de un 200%, debido tanto a los mayores precios percibidos por los agricultores (ver **Cuadro 8**) como a la aplicación de técnicas agrarias más eficaces.

² SAU. Superficie Agrícola Útil de la explotación (cultivo+barbechos+pastos).

Cuadro 2: Aportación del Subsector Agrícola a la producción final agraria en Aragón (en millones de pesetas).

Año	Aport. Subsector agrícola	Prod. total agraria	Porcentaje
1972	21.823	35.103	62,17%
1980	60.900	108.060	56,36%
1985	96.464	191.339	50,42%

Fuente: Elaboración propia a partir de los Anuarios de Estadística Agraria (años 1975, 1980 y 1985) del MAGRAMA.

1.2. DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE CULTIVADA.

La distribución de la superficie cultivada, que constituye el soporte de la actividad agrícola, se refleja en los datos recogidos en los **Cuadros 3 y 4**.

Significar primero que, por el gran ámbito que ocupa la extensión dedicada a los cultivos herbáceos, éstos adquieren una relevancia importante en Aragón, destacando la importancia del regadío que no dejó de crecer entre 1971 y 1985, mientras el secano retrocedía.

Se puede observar la importancia de la superficie destinada a barbecho en secano, que supone alrededor del 33% de media de la superficie total cultivada en estos años, lo que supone una menor rentabilidad de las explotaciones agrícolas ya que una importante extensión de tierra se deja en descanso para su regeneración. Esta situación no se daba en la agricultura tradicional de décadas anteriores ya que estas tierras eran aprovechadas con barbechos asemillados para alimentación de la ganadería extensiva del momento.

Cuadro 3: Superficies provinciales por grandes grupos de cultivo (años: 1971, 1980 y 1985), en hectáreas.

	1971		1980		1985	
	Secano	Regadío	Secano	Regadío	Secano	Regadío
Cultivos herbáceos*	770.300	269.000	808.900	300.900	760.800	302.600
Barbechos*	575.900	10.800	529.100	24.300	574.900	19.600
Cultivos leñosos*	203.200	40.000	201.500	34.800	194.400	40.600

Fuente: Elaboración propia a partir de los Anuarios de Estadística Agraria (años 1971, 1980 y 1985) del MAGRAMA.

Igualmente, las siguientes definiciones figuran en estos mismos Anuarios:

(*) **Cultivos herbáceos:** comprenden las tierras bajo cultivos temporales, las praderas temporales para siega o pastoreo y las dedicadas a huertas.

(*) **Barbechos:** se incluyen las tierras de cultivo en descanso o las no ocupadas durante el año por cualquier motivo.

(*) **Cultivos leñosos:** tierra cultivada con cosechas que ocupan el terreno durante largos periodos y no necesitan ser replantadas después de cada cosecha (árboles frutales, árboles de frutos secos, olivos, vides...).

A continuación, en el Cuadro 4, se expresan los datos desagregados de las tres provincias aragonesas.

Cuadro 4: Total hectáreas de cultivo, secano y regadío, por provincias (años 1971, 1980 y 1985).

	1971		1980		1985	
	Secano	Regadío	Secano	Regadío	Secano	Regadío
Huesca	375.000	128.300	363.500	160.400	367.400	169.200
Teruel	415.500	35.900	422.300	36.000	422.000	36.100
Zaragoza	758.900	157.000	753.700	163.600	745.700	157.500
Total	1.549.400	321.200	1.539.500	360.000	1.535.100	362.800

Fuente: Elaboración propia a partir de los Anuarios de Estadística Agraria (años 1971, 1980 y 1985) del MAGRAMA.

Por otro lado, los cultivos herbáceos (cereales) acaparan casi la mitad de la superficie cultivada en secano y casi la totalidad del regadío. En cuanto a los cultivos leñosos, llama la atención el poco peso de los mismos en regadío, teniendo una remuneración superior de venta, aunque la explicación lógica podría encontrarse en la mayor necesidad de mano de obra, fertilizantes y fitosanitarios, requisitos que el cereal necesita en menor montante.

Por lo que respecta a la superficie media cultivada en el periodo estudiado es de 1.850.000 Has., de las que un millón y medio son de secano y las restantes 350.000 Has. de regadío. El regadío ocupa una importante extensión en las provincias de Huesca y Zaragoza, no así en la de Teruel, que prácticamente ha mantenido durante una década la misma extensión, mientras que en Huesca se ha incrementado en casi un tercio.

En términos generales desde el año 1971 hasta 1985, el aumento de la superficie total del regadío en Aragón ha sido alrededor de un 11,50%, disminuyendo el secano en unas 14.000 Has, lo que significa que casi una cuarta parte de la superficie de cultivo aragonesa se encuentra en regadíos.

1.3. PRINCIPALES CULTIVOS.

Como queda reflejado en datos recogidos en el **Cuadro 5**, en este periodo de tiempo la superficie empleada para el conjunto del cereal (trigo, cebada, avena y centeno), tanto en la provincia de Zaragoza como en la de Teruel ha sufrido un descenso, más considerable en esta última (- 41.700 Has.); sin embargo en Huesca ha aumentado en unas 14.000 Has.

Como elemento destacado hay que señalar que en el año 1985, se ha introducido el cultivo del arroz con una estimable superficie en Huesca y una menor representativa en Zaragoza.

La extensión del maíz ha permanecido estable en Huesca y Teruel, mientras que en Zaragoza ha aumentado en un 40%. La de la patata ha permanecido más o menos estable en las tres provincias.

En cuanto al girasol, el aumento ha sido muy notable en las tres provincias, alrededor del 85%, posiblemente por el detraimiento de las tierras del cereal.

En Teruel ha crecido la superficie empleada para la alfalfa, al contrario que en las otras dos provincias. En la dedicada a las hortalizas no ha habido cambios representativos en ninguna provincia. La superficie del melocotonero ha sufrido una variación positiva de casi el 40% en el total de la Comunidad.

El almendro se ha mantenido estable en Huesca, sufriendo un pequeño aumento en Teruel y Zaragoza.

El viñedo también se ha estabilizado en Huesca, pero en Zaragoza ha disminuido en casi 4.000 Has. y otras tantas en Teruel pero suponiendo en este caso un 22% de minoración respecto del año anterior mientras que para Zaragoza ha supuesto un 5%.

El olivar ha sufrido un mínimo descenso, siendo más apreciable en Teruel con una disminución de 1.500 Has.

Cuadro 5: Principales cultivos agrarios en Aragón, por provincias, años 1980 y 1985, en hectáreas.

Cultivo	1980			1985		
	Huesca	Teruel	Zaragoza	Huesca	Teruel	Zaragoza
Trigo	80.000	77.100	138.824	32.000	38.667	75.860
Cebada	225.000	123.000	209.421	288.000	119.019	257.270
Avena	3.500	12.760	3.725	2.370	11.960	4.430
Centeno	150	1.248	1.359	50	2.771	2.940
Arroz	0	0	0	4.500	0	38
Maíz	11.000	1.504	33.620	14.500	1.582	53.340
Patatas	3.000	5.554	5.500	2.562	5.709	5.068
Girasol	3.000	191	211	8.500	2.350	8.630
Alfalfa	34.471	5.841	23.800	30.678	7.053	19.060
Hortalizas	4.761	2.289	13.601	3.936	2.227	12.209
Melocotonero	2.585	1.267	2.587	4.253	2.478	4.704
Almendro	12.487	11.251	18.620	12.329	12.849	23.080
Viñedo	6.897	17.941	83.348	6.807	14.075	79.028
Olivar	13.158	29.617	16.207	13.050	27.992	15.627

Fuente: Elaboración propia a partir de los Anuarios de Estadística Agraria (años 1980 y 1985) del MAGRAMA.

Como resumen, la importancia de la actividad agrícola se concentra en las provincias de Zaragoza y Huesca y los principales cultivos por la extensión dedicada a ellos son cereales de grano, frutas, hortalizas, alfalfa, viñedo y olivo. Huesca tiene mayor especialización en cebada, arroz y alfalfa, Teruel en olivar y cebada y Zaragoza en maíz, viñedo y hortalizas.

1.4. SUPERFICIE Y RENDIMIENTO DE LOS CULTIVOS MÁS REPRESENTATIVOS.

Según la superficie provincial reflejada en el **Cuadro 6**, se pone de manifiesto la importante extensión que Aragón dedica al cultivo del cereal (se encuentra entre las cuatro Comunidades de España con mayor extensión total). En el periodo de tiempo estudiado, excepto en Teruel, que ha descendido, la siembra en regadío ha sufrido un aumento notable en las otras dos provincias, manteniéndose las cifras en el secano. A este respecto, destaca el cultivo del maíz, que se realiza prácticamente en regadío, llegando a desaparecer en 1.985 su producción del secano de Huesca y Zaragoza.

En Teruel la extensión dedicada al cultivo de alfalfa ha aumentado, tanto en regadío como en secano, mientras que en las otras dos provincias ha disminuido.

La extensión dedicada a la patata no ha variado sustancialmente, aumentando en el regadío de Teruel en unas 700 Has.

Cuadro 6: Superficie provincial en hectáreas de algunos cultivos representativos (años 1980 y 1985).

	1980							
	Maíz		Cereal total		Alfalfa		Patatas	
	Secano	Regadío	Secano	Regadío	Secano	Regadío	Secano	Regadío
Huesca	90	10.910	234.418	90.632	4.710	29.761	708	2.292
Teruel	57	1.447	202.252	13.327	1.655	4.186	1.588	3.966
Zaragoza	20	33.600	305.313	82.032	360	23.440	180	5.320
	1985							
	Maíz		Cereal total		Alfalfa		Patatas	
	Secano	Regadío	Secano	Regadío	Secano	Regadío	Secano	Regadío
Huesca	0	14.500	240.420	104.750	3.847	26.831	330	2.232
Teruel	21	1.561	162.876	11.431	2.077	4.976	1.109	4.600
Zaragoza	0	53.340	300.189	93.848	679	18.381	65	5.003

Del análisis del **Cuadro 7**, se deduce que en los cultivos mayoritarios como son el trigo, la cebada y el maíz, sus rendimientos son claramente superiores en regadío al no depender mayormente de las condiciones climáticas.

El trigo destaca por su poco rendimiento en secano, con una media de 1560 Kg/Ha, mientras que en regadío oscila entre los 2.800 de Huesca y los 3.500 de Zaragoza. En cuanto a la producción total ha descendido notablemente en las tres provincias.

La cebada de secano no ha sufrido una variación importante en su rendimiento, pero en regadío ha sido considerable el aumento en Huesca y Zaragoza, mientras en Teruel ha tenido un mínimo descenso. Por todo ello, la producción total de Aragón ha pasado de las 523.750 Tm de 1972 a 1.541.500 Tm, evidenciando que el regadío proporciona una mayor parte de la renta al aumentar los rendimientos.

Analizando la producción del maíz, es evidente que se trata de un cultivo fundamentalmente de regadío. En líneas generales la producción total se centra en Huesca y Zaragoza, con una extensión regada muy superior a la de Teruel.

La comercialización en España de estos tres principales cereales durante esta etapa se llevaba a cabo de una manera muy sencilla y se caracterizaba además por una ausencia total de estructuras comerciales. El trigo (regulado por el Servicio Nacional de Productos Agrarios –SENPA-) era mercancía sujeta al comercio de Estado en cuanto a las exportaciones, mientras en el mercado interior el productor debía vender la cosecha

a la agencia de intervención que era quién a su vez fijaba los precios (Gil y Albisu, 1992).

La cebada era vendida por los agricultores y cooperativas a los fabricantes, fundamentalmente de piensos y cervezas (esta fue una de las razones que provocó la sustitución del cultivo de trigo por el de la cebada), otra parte consumida en la propia explotación mientras que el sobrante era comprado por la agencia de intervención. Los grandes operadores internacionales gestionaban el mercado del maíz (Gil y Albisu, 1992).

Esta situación que permitía la existencia de un sector dedicado exclusivamente a producir, recibiendo un precio de garantía fijado por el Gobierno en cada campaña, se llevó a cabo hasta el año 1984, en el que se liberaliza el mercado de los cereales cara a la incorporación a la CEE (Gil y Albisu, 1992).

En general se aprecia un aumento de la productividad por hectárea en consonancia con la pauta habitual en la modernización de la agricultura tradicional. En Aragón esto se ha conseguido por la combinación de tres factores: el aumento del regadío, la incorporación de fertilizantes industriales y la aplicación de la mecanización (Clar y Pinilla, 2009).

Cuadro 7: Rendimiento provincial en Kgr. por Ha. y producción total de algunos cultivos, (años 1972, 1980 y 1985).

	1972								
	Trigo			Cebada			Maíz		
	Secano	Regadío	Producción total en Tm.	Secano	Regadío	Producción total en Tm.	Secano	Regadío	Producción total en Tm.
Huesca	1.196	1.747	213.327	1.745	2.345	188.608	1.767	3.486	48.770
Teruel	1.100	2.700	108.060	1.500	3.500	100.500	1.743	4.000	11.610
Zaragoza	1.165	3.313	305.050	1.908	2.647	234.650	(*)	5.724	217.500
España	1.185	2.767	45.620.206	1.647	2.787	43.583.010	2.083	4.665	19.226.196
	1980								
	Trigo			Cebada			Maíz		
	Secano	Regadío	Producción total en Tm.	Secano	Regadío	Producción total en Tm.	Secano	Regadío	Producción total en Tm.
Huesca	1.930	2.800	170.060	2.000	3.250	520.000	(*)	5.500	60.500
Teruel	1.720	3.220	139.836	1.840	3.710	236.654	1.500	4.600	6.742
Zaragoza	1.800	4.734	335.418	2.075	3.796	466.986	1.400	8.519	286.266
España	2.093	3.848	6.039.235	2.341	3.547	8.705.002	2.544	6.494	2.313.563

	1985								
	Trigo			Cebada			Maíz		
	Secano	Regadío	Producción total en Tm.	Secano	Regadío	Producción total en Tm.	Secano	Regadío	Producción total en Tm.
Huesca	2.050	2.849	80.781	2.261	4.000	760.725	(*)	7.000	101.500
Teruel	1.725	3.200	71.372	1.845	2.850	225.736	800	4.500	7.042
Zaragoza	1.961	4.569	209.841	2.012	4.221	555.048	(*)	7.875	420.053
España	2.468	4.083	5.328.688	2.438	3.676	10.698.287	2.806	7.691	3.413.788

(*) Sin cultivo en secano.

Fuente: Para los este cuadro y el siguiente, elaboración propia a partir de los Anuarios de Estadística Agraria (años 1971, 1972, 1980 y 1985) del MAGRAMA.

Referente al precio medio de los productos percibido por los agricultores reflejados en el **Cuadro 8**, se observa que ha sufrido un considerable aumento, cuadruplicándose su valor desde 1972 a 1985. Los productos que mayor aumento de precio han sufrido son el trigo y el maíz.

Cuadro 8: Precio medio percibido por los agricultores por Kgr, en base a 1971=100

	1971	1980	1985
Trigo	100	110,05	119,34
Cebada	100	107,10	116,46
Maíz	100	109,10	119,94
Patata	100	106,54	108,30
Alfalfa	100	101,30	102,30

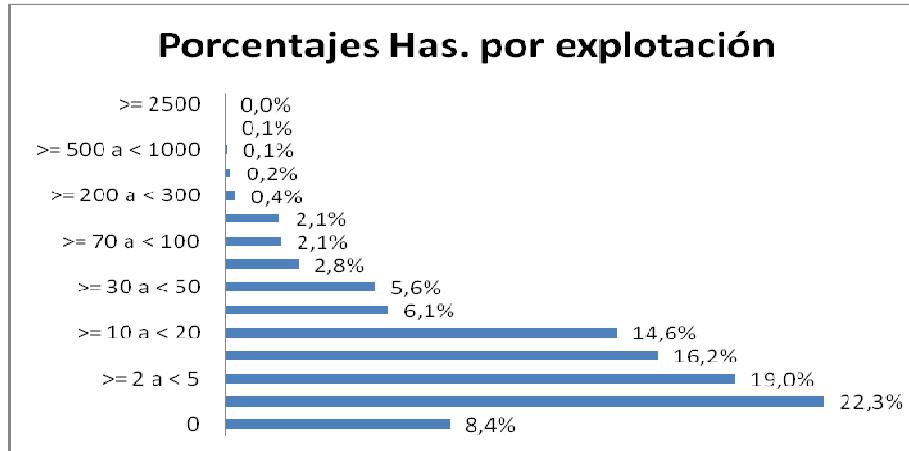
1.5. ESTRUCTURA DE LAS EXPLOTACIONES.

En lo referente a las estructuras de las explotaciones, predominan las que tienen una superficie agrícola comprendida entre 0,1 Ha. y 20 Has., es decir las de pequeña dimensión, representando aproximadamente un 80% del total (**Cuadro 9 y Gráfico 3**).

Cuadro 9: Número de explotaciones, superficie total y superficie agrícola utilizada en Aragón, año 1982.

Estratos (Has. SAU)	1982		
	Nº EXPL	ST	SAU
0	9.823	1.380.678	0
>= 0,1 a < 2	26.145	76.060	22.628
>= 2 a < 5	22.269	123.823	72.020
>= 5 a < 10	18.919	194.905	133.457
>= 10 a < 20	17.127	339.666	238.936
>= 20 a < 30	7.136	228.246	171.843
>= 30 a < 50	6.539	336.553	250.285
>= 50 a < 70	3.233	243.053	189.996
>= 70 a < 100	2.479	260.069	205.271
>= 100 a < 200	2.409	405.931	321.579
>= 200 a < 300	494	196.159	116.695
>= 300 a < 500	268	178.700	101.487
>= 500 a < 1000	133	148.553	90.248
>= 1000 a < 2500	64	205.878	94.116
>= 2500	11	110.899	59.786
Total	117.049	4.429.175	2.068.347

Gráfico 3: Porcentajes de Hectáreas por explotación.



Fuente: Los dos, elaboración propia a partir de datos de la Comparación de Censos Agrarios, Sección de Estadística del Dpto. Agricultura de la D.G.A.

Respecto de las explotaciones que concentran mayor superficie agrícola utilizada, son las que tienen una extensión comprendida entre 30 y 200 Has., es decir más bien las de dimensión media, representando aproximadamente un 15,50% del total.

En el **Cuadro 10** se refleja la condición jurídica de las explotaciones agrícolas, siendo casi en su totalidad gestionada por persona física (un 97,80%).

Cuadro 10: Número de explotaciones, superficie total y superficie agrícola utilizada según condición jurídica en Aragón. (Año 1982).

Condición jurídica	Nº EXPL	ST	SAU	Porcentajes %		
				1982	ST	SAU
Persona física	114.471	2.486.260	1.821.171	97,80	56,13	88,05
Sociedad	658	195.675	70.499	0,56	4,42	3,41
Entidad pública	1.304	1.555.851	145.211	1,11	35,13	7,02
Cooperativa de producción	29	4.909	4.054	0,02	0,11	0,20
Otra condición jurídica	587	186.480	27.412	0,50	4,21	1,33
Total	117.049	4.429.175	2.068.347	100	100	100

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Comparación de Censos Agrarios, Sección de Estadística del Dpto. Agricultura de la D.G.A.

Los datos relativos a los regímenes de tenencia del **Cuadro 11**, ponen de manifiesto que la agricultura aragonesa es una agricultura de propietarios, ya que alrededor del 53% de las tierras cultivadas (SAU) se mantienen en tenencia directa, mientras el arrendamiento y la aparcería suponen en conjunto en el año 1.982 el 18% del total.

Cuadro 11: Número de explotaciones, superficie total y superficie agrícola utilizada según régimen de tenencia de la superficie total en Aragón. (Año 1982).

Régimen de tenencia ST	Nº EXPL	ST	SAU	Nº EXPL %	ST %	SAU %
Toda sup. Bajo régimen de propiedad	83.517	3.117.941	1.054.940	72,66	71,73	53,03
Más del 50% sup. total en propiedad	18.562	674.385	498.944	16,15	15,51	25,08
Más del 50% sup. total en arrendamiento	7.318	284.154	234.405	6,37	6,54	11,78
Más del 50% sup. total en aparcería	3.244	177.450	166.586	2,82	4,08	8,37
Más del 50% sup. total en otros r.t.	2.298	92.789	34.383	2,00	2,13	1,73
Total	114.939	4.346.719	1.989.258	100	100	100

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Comparación de Censos Agrarios, Sección de Estadística del Dpto. Agricultura de la D.G.A.

Como se puede ver en el **Cuadro 12**, referente a la dedicación principal del empresario agrario en Aragón, la mayoría compagina la actividad agraria de su explotación con otro trabajo fuera de ella, demostrando la importancia de la agricultura a tiempo parcial. Por lo tanto se puede decir que, ya en 1982, no existía una verdadera profesionalización del subsector agrícola.

Cuadro 12: Dedicación del empresario agrario en el año 1.982

Principal Explotación		Fuera de la explotación	
Número	%	Número	%
42.713	38	70.232	62

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del censo agrario 1982 del INE.

Muy relacionado con lo anterior, del grado de envejecimiento de la población activa agraria en Aragón (**Cuadro 13**), se desprende que el 53% de los empresarios agrarios tienen más de 55 años. Sin embargo, se invierte la edad de la población que compone la ayuda familiar y asalariados, siendo en una media de 75% menores de 55 años. De esto se desprende que la ayuda de familiares, más jóvenes que los propietarios, es uno de los factores que contribuyen a que la agricultura a tiempo parcial sea tan alta.

Cuadro 13: Edad de la población activa agraria en Aragón, año 1982.

	Menor de 55 años		De 55 a 65 años		Mayor de 65 años	
	Número	%	Número	%	Número	%
Empresario	51.518	47	31.499	28	27.175	25
Ayuda familiar	36.727	78	6.928	15	3.398	7
Asalariado fijo	5.110	73	1.831	26	101	1

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del censo agrario 1982 del INE.

El resultado del conjunto de las estructuras analizadas es la coexistencia en la agricultura aragonesa, justo antes de la integración en la CEE, de una dualidad entre las explotaciones familiares de escasa dimensión física, (dirigidas por agricultores de avanzada edad, que sobreviven en muchos casos gracias a la mano de obra barata que suponen el empleo de familiares y con la dedicación a tiempo parcial) con las modernas y rentables empresas agrarias, de mayor tamaño y con más recursos que las otras formas de tenencia (arrendamiento, aparcería o explotación con asalariados).

2. INTEGRACIÓN DE ESPAÑA EN LA CEE.

2.1. INTRODUCCIÓN.

El 12 de junio de 1985 se firma el Tratado de Adhesión de España a la Comunidad Económica Europea (CEE), y desde esta fecha se entrará en un periodo transitorio con unos objetivos para la adaptación productiva y comercial que, en la agricultura, como en otros sectores de actividad, se prolongará desde 1986 hasta finales de 1992. El periodo transitorio facilitará el ajuste suave de las numerosas actividades productivas al nuevo contexto de competencia y al cambio de la estructura de precios (Badosa, 2005) que supondrá la incorporación a los mercados europeos.

De manera muy destacada, la incorporación de España a la CEE supondrá que la dinámica agropecuaria vendrá marcada fundamentalmente por la Política Agraria Comunitaria (en adelante PAC) que condicionará el futuro de la agricultura nacional y por tanto, también de la aragonesa.

2.2. RASGOS GENERALES DE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN.

La idea de la PAC nace en 1.961 con el fin de proporcionar a los ciudadanos de la CEE un suministro de alimentos a un precio asequible a la vez que se garantizaban a los agricultores unas condiciones de vida dignas. La regulación de la PAC se llevó a cabo en el Tratado de Roma firmado en marzo de 1957 y que marcó el nacimiento de la CEE. En su artículo 38.4 establece que “el funcionamiento y desarrollo del mercado común para los productos agrícolas deberán ir acompañados del establecimiento de una política agraria común entre los Estados miembros”.

En el artículo 39 dispone los cinco objetivos fundamentales de esta política:

1- Incremento de la productividad agraria, fomentando el progreso técnico, el desarrollo racional de la producción agraria y la utilización óptima de la mano de obra.

2- Aumentar el nivel de vida de los agricultores equiparable al resto de población.

3- Estabilidad de los mercados.

4- Asegurar el abastecimiento de alimentos.

5- Garantizar al consumidor el suministro a precios razonables.

En 1958 se iniciaron en la Conferencia de Stressa los trabajos necesarios para la entrada en funcionamiento de la PAC, que para conseguir los objetivos citados fijaron la base de los tres principios que han guiado todas sus actuaciones:

1- *Unidad de mercado*, se crea **un mercado único**, en el que los productos agrícolas se venden libremente a unos precios comunes con ayudas al volumen de producción de los productos más representativos. Se penalizan las importaciones con gravámenes y las exportaciones se subvencionan si los precios mundiales son más bajos que los europeos. Hay que entender que **se habla de mercado único** porque presenta precios únicos derivados de las intervenciones de la Administración, **no como consecuencia de los mecanismos de los mercados**. Por lo tanto, para el caso de España, no puede hablarse literalmente de liberalización, sino del paso de un sistema intervenido y proteccionista a otro comunitario que igualmente es intervencionista y proteccionista, aunque empleando la Administración diferentes técnicas de intervención, dentro de un mercado de mayor dimensión (Badosa, 2005).

2- *Preferencia comunitaria*, mediante un sistema de defensa en frontera para proteger la producción interna respecto a la competencia de países terceros. Este principio se hizo necesario porque los costes de producción y los precios comunitarios eran mayores (García Delgado y García Grande, 2005).

3- *Solidaridad financiera*, la financiación de la PAC se nutre de los ingresos que esta política genera y además los Estados miembros contribuirán aportando según su riqueza, a través del Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEDEGA), creado mediante el Reglamento nº 25 de 1962 para la financiación de la política agrícola común que representa una parte importante del presupuesto total de la CEE.

El FEDEGA está compuesto por dos secciones, **la sección de Garantía** destinada a la financiación de los gastos derivados de las OCM, acaparando la mayor parte de los presupuestos (en 1995 el porcentaje del gasto fue del 90%). Estos gastos están destinados al control de los mercados asegurando unos precios mínimos a los agricultores y a las devoluciones por las exportaciones a terceros países y **la sección de Orientación** que sirve para apoyar el desarrollo rural y el ajuste de las estructuras agrícolas, algunos de los ámbitos de actuación del FEDEGA Orientación son: inversiones en las explotaciones agrarias, ayuda a la instalación de los jóvenes agricultores y formación profesional, medidas agroambientales, transformación y comercialización de los productos agrícolas (disponible en <http://www.encyclopedia-juridica>).

Resulta necesario entender en líneas generales el funcionamiento de la PAC, que consiste en una transferencia de recursos desde el conjunto de los consumidores europeos a la minoría que suponen los agricultores, consumidores que deben soportar por los productos agrícolas precios más elevados que los internacionales y que con sus

impuestos, cubren las subvenciones destinadas a sufragar los costes de las intervenciones generadas para sostener precios y ayudas, que en las fechas de la adhesión de España suponían un gasto alrededor del 70% del Presupuesto Comunitario (Badosa, 2005).

Debido a la peculiar naturaleza de la producción agrícola, se desarrollaron desde 1962 las Organizaciones Comunes de Mercados (OCM) que cubren aproximadamente el 90% de la producción agrícola de la Comunidad Económica Europea. Estas OCM incluyen las medidas necesarias para alcanzar los objetivos de la PAC, como pueden ser la fijación de precios, subvenciones a la producción y comercialización o la estabilización entre importaciones-exportaciones (Libro Blanco D.G.A., 1985). A través de ellas se regula la producción y la comercialización de los productos o grupos de productos (cereales, frutas y legumbres, vino, etc.). Desde la adopción de la PAC, dichas organizaciones han ido gradualmente sustituyendo a las organizaciones nacionales de mercado en aquellos sectores en que ha sido necesario.

3. ETAPA DE TRANSICIÓN DESDE LA ADHESIÓN A LA CEE: 1986-1992.

3.1. INTRODUCCIÓN.

La existencia de precios garantizados para los productos agrícolas hará que aumente su producción y que se potencie el rendimiento de los cultivos por lo que en 1970 el 87% del presupuesto comunitario se dedique al gasto de la PAC. Todo ello dio lugar a que en los años 80, la PAC entrase en crisis. El sistema de subvenciones resultó ser tan eficaz que se generaron grandes excedentes, suponiendo un gasto de almacenaje a la vez que se liquidaban exportándolos a menor precio provocando distorsiones en los mercados mundiales.

Entre los años 1984 y 1988, se adoptaron algunas medidas por las que se fijaron cuotas de producción para algunos productos (cereales y vino entre otros) para eliminar excedentes. Se tomó un mayor control de los gastos, fijando tasa de penalizaciones si se superaba el tope de producción fijado para cada producto. Se propuso un **Plan de retirada de tierras**, por el que los agricultores recibirían primas por dejar sus tierras en barbecho.

Ante esta situación, podemos afirmar que España se incorporó a la CEE en unos tiempos difíciles; a ello además hay que añadir que los procesos autonómicos se encontraban en sus inicios. El Estatuto de Autonomía de Aragón fue aprobado por la Ley Orgánica 8/1982 de 10 de agosto en cuyo Título II, artículo 35 se regulan las competencias de la Comunidad Autónoma y entre las que se encuentran las de agricultura.

Así, se pasó de la simplicidad de la política económica regional, que hasta entonces había estado vigente, y de una situación en la que las inversiones públicas no eran dirigidas en especial hacia ninguna región española a la importancia que empezó a tener el papel redistributivo de las inversiones públicas.

3.2. POLÍTICA DE RETIRADA DE TIERRAS EN ARAGÓN EN EL MARCO DE LA PAC ENTRE LOS AÑOS 1.989 Y 1.992³.

Como ha quedado reflejado, **uno de los primeros Planes que afectaron a la agricultura** española al poco de su adhesión a la CEE, fue la incentivación del abandono temporal de tierras de cultivo por la Administración, medida que tuvo **especial transcendencia en Aragón**, siendo a la postre la Comunidad que más superficie de tierra retiró.

La pretensión de este Plan era reducir la producción de algunos cultivos y evitar los costes de almacenamiento de los productos excedentarios. La legislación que recoge la retirada de tierras tiene sus antecedentes en el Reglamento (CEE) 797/85 relativo a la mejora de las estructuras agrarias y a la estabilización de mercados y en el Reglamento (CEE) 1094/88 por el que se modifica el anterior en lo relativo a la retirada de tierras de la producción. Esta normativa tiene un carácter voluntario para los agricultores y sienta las condiciones de las explotaciones que pueden acogerse: tienen que haber sido cultivadas en las dos campañas anteriores y la retirada debe suponer como mínimo un 20% de la superficie total de la explotación, con 1 Ha como mínimo.

Además tienen que tener cultivos herbáceos de los incluidos en alguna Organización Común de Mercados (cereales, plantas industriales y oleaginosas, patatas . . .).

El agricultor adquiere un compromiso para dejar de cultivar por un mínimo de 5 años, aunque a los 3 puede abandonar. El destino a que deberán ser dedicadas estas tierras

³ La información de este epígrafe está basada en un artículo de M.P. Errea Abad y T. Lasanta Martínez, 1993.

son: barbecho blanco, barbecho con rotación, barbecho marrón (lentejas o garbanzos), pasto para ganadería extensiva o repoblación forestal.

Con el objetivo de mantener las superficies retiradas del cultivo en óptimas condiciones agronómicas y evitar su degradación (erosión, pérdida de nutrientes) al no ser trabajas durante años, la reglamentación recogía una serie de medidas:

- Obligación de mantener una cubierta vegetal para prevenir la erosión.
- Prohibición del uso de fitosanitarios y herbicidas, así como esparcir desechos orgánicos, salvo que fuese autorizados para mantener la fertilidad.
- Se exigía seguir con el mantenimiento, en caso de que existieran, de las corrientes de agua y de las hileras de arbolados o setos.
- El suelo debía ser conservado efectuando los trabajos mecánicos convenientes para mantener la humedad evitar las malas hierbas.

Esta normativa comunitaria se transpuso a la española con el R.D. 1435/1988 y con otro posterior, R.D. 1255/1990 por el que se actualizaban las cuantías de las subvenciones.

En el **Cuadro 14** se recogen las cuantías anuales que se recibieron según el destino a que se dedicaban las superficies retiradas. Si las tierras retiradas se destinaban a pasto para ganado o a barbecho marrón, la cuantía era menor ya que los rendimientos de este tipo de cultivos compensaban la reducción.

Cuadro 14: Prima en ptas. por hectárea y año, según los dos R.D.

Ubicación de la explotación	Destino de la superficie retirada				
	Re población forestal	Barbecho blanco	Fines no agrarios	Barbecho marrón	Pastos ganado
Zonas Agrícolas Desfavorecidas (ZAD)	21.000	16.000	16.000	9.600	6.400
	27.000	19.000	19.000	11.400	7.600
Secano	24.000	19.000	19.000	11.400	7.600
	30.000	22.000	22.000	13.200	8.800
Regadío extensivo	27.000	27.000	27.000	16.200	10.800
	31.000	31.000	31.000	18.600	12.400
Regadío semi-extensivo	35.000	35.000	35.000	21.000	14.000
	40.000	40.000	40.000	24.000	16.000
Regadío intensivo	47.000	47.000	47.000	28.200	18.800
	53.000	53.000	53.000	31.800	21.200

Fuente: Los dos R.D. citados.

3.2.1. Resultados de la política de retirada de tierras en Aragón.

Como se puede observar en el siguiente **Cuadro 15**, la aplicación del programa de retirada de tierras tuvo su mayor incidencia en Aragón seguido de las dos Castillas, en parte porque estas Comunidades eran tradicionales productoras de cereal y porque los rendimientos en secano eran inferiores a la media nacional⁴.

Cuadro 15: Aplicación retirada tierras en las diferentes Comunidades Autónomas (1989-1991)

Comunidades Autónomas	Agricultores beneficiados				Superficie retirada (Ha)			
	1989	1990	1991	Total	1989	1990	1991	Total
Andalucía	8	9	6	23	320	574	396	1.290
Aragón	177	93	303	573	9.658	4.208	15.340	29.207
Baleares	11	1	3	15	264	15	46	325
Castilla La Mancha	47	48	45	140	5.020	4.090	66	9.176
Castilla y León	143	40	110	293	7.574	2.608	6.335	16.517
Cataluña	21	20	50	91	684	341	1.037	2.062
Madrid	5	7	4	16	420	1.014	179	1.613
Murcia	6	3	1	10	568	93	110	771
Navarra	24	9	-	33	349	121	-	470
La Rioja	-	4	16	20	-	210	351	561
C. Valenciana	1	-	1	2	20	-	40	60
TOTAL	443	234	539	1.216	24.877	13.274	23.900	62.052

Fuente: M.P. Errea Abad y T. Lasanta Martínez “Política Agraria Comunitaria y retirada de tierras de cultivo en Aragón”.

En Aragón, dio como resultado total de los cuatro años, la retirada del cultivo de 41.849 Has., tramitándose para ello 797 expedientes (**Cuadro 16**).

Cuadro 16: Aplicación de la retirada de tierras en Aragón (1989-1992)

Años	Huesca		Teruel		Zaragoza		Aragón	
	Nº Exp.	Ha.	Nº Exp.	Ha.	Nº Exp.	Ha.	Nº Exp.	Ha.
1989	54	3.682,70	7	644,8	116	5.330,90	177	9.658,5
1990	23	1.473,00	1	71,1	69	2.664,20	93	4.208,9
1991	142	7.381,30	12	1.156,80	149	6.802,20	303	15.340,0
1992	141	9.739,90	6	240,9	77	2.660,70	224	12.461,6
TOTAL	360	22.276,90	26,00	2.113,60	411,00	17.458,00	797,00	41.849,0

Fuente: M.P. Errea Abad y T. Lasanta Martínez “Política Agraria Comunitaria y retirada de tierras de cultivo en Aragón”.

⁴ Anuarios Estadísticos del MAGRAMA.

En los dos primeros años se registraron las cifras más bajas, mientras que en los otros dos siguientes son mayores: 1.991 fue el año con mayor número de expedientes y de superficie abandonada, seguido de 1.992 (supuso un 36,7% y un 30,2% del total respectivamente).

Por provincias, fue en Teruel donde menor incidencia tuvo, debido a que cuatro de las seis Comarcas fueron excluidas de esta ley por el riesgo que podría producir de despoblación o de incremento del paro agrario. En las otras dos Comarcas incluidas en las Zonas Agrícolas Desfavorecidas⁵ (ZAD), como se ha visto en el **Cuadro 14**, cobraban una subvención inferior a las incluidas en las no ZAD, por lo que prefirieron seguir con el cultivo de cereales.

Por el contrario, en Huesca y Zaragoza tuvo lugar la mayor incidencia en parte debido a que entre las dos provincias acaparaban el 80% del cultivo de cereal en Aragón.

En el **Cuadro 17** queda reflejada la distribución, según su superficie, de las explotaciones que solicitaron la retirada, resultando que las mayores de 100 Has. (con 313 expedientes y 16.447 Has. retiradas) son las que más terreno abandonaron, teniendo menor éxito conforme va descendiendo el tamaño de las explotaciones. Llama la atención que, siendo mayoritarias las que tienen menos de 5 Has., solamente 5 explotaciones recibieron subvenciones mientras que, por ejemplo, recibieron 313 de las 4.119 que tienen más de 100 Has.

Cuadro 17: Distribución de las explotaciones según su superficie.

Tamaño de las explotaciones (Ha.)	Explotaciones con retirada de tierras		Total explotaciones de Aragón	
	Nº	%	Nº	%
-5	5	0,6	49.928	49,5
5-10	26	3,3	14.378	14,3
10-20	46	5,8	13.707	13,6
20-50	185	23,2	12.588	12,5
50-100	222	27,8	6.011	6
+100	313	39,3	4.119	4,1

Fuente: M.P. Errea Abad y T. Lasanta Martínez “*Política Agraria Comunitaria y retirada de tierras de cultivo en Aragón*”.

⁵ Según el art. 3 de la Directiva 75/268/CEE, las Zonas Agrícolas Desfavorecidas incluyen zonas de montaña en que la agricultura es necesaria para proteger el campo, especialmente por razones de protección contra la erosión, así como otras áreas en las que el mantenimiento de un nivel mínimo de población o la conservación del espacio natural no están garantizados.

En el **Gráfico 4** se puede ver el destino de las superficies retiradas, siendo el barbecho blanco y el de con rotación las alternativas mayoritarias.

Gráfico 4: Destino de las superficies retiradas.

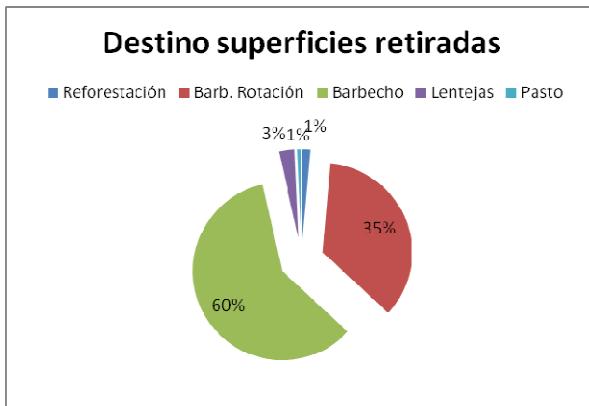
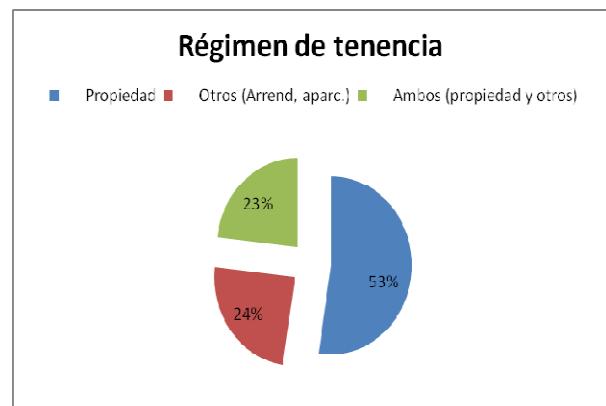


Gráfico 5: Régimen de tenencia.



Por régimen de tenencia, se observa el predominio de explotaciones con tierra en propiedad, y más de tres cuartas partes de las explotaciones son a tiempo parcial. (**Gráficos 5 y 6**).

Gráfico 6: Agricultura a título principal.

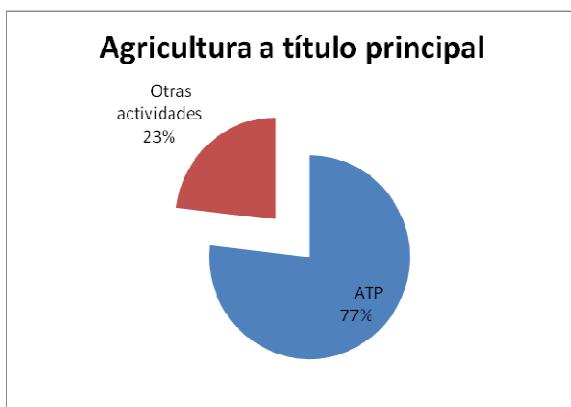
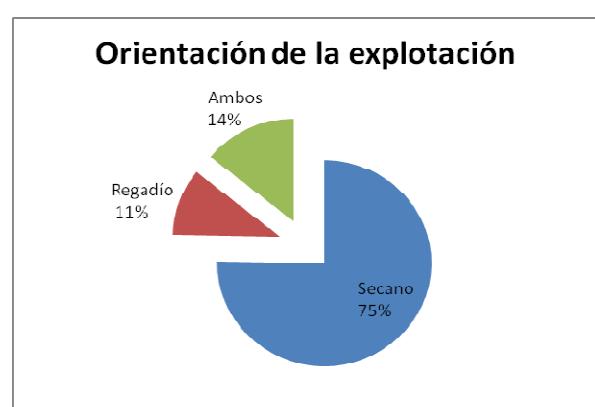


Gráfico 7: Orientación de la explotación.



Fuente Gráficos 4, 5, 6 y 7: Elaboración propia a partir de datos M.P. Errea Abad y T. Lasanta Martínez “*Política Agraria Comunitaria y retirada de tierras de cultivo en Aragón*”.

La incidencia en el regadío fue mucho menor que en el secano, a pesar de que las subvenciones eran mayores. Su explicación puede ser la menor superficie ocupada por los regadíos y sobre todo la mayor rentabilidad frente al secano que hacía menos lógica la retirada de tierras. (**Gráfico 7**).

3.3. DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE CULTIVADA.

En este primer periodo transitorio de la incorporación a la CEE, como se puede ver en el siguiente **Cuadro 18**, en general la superficie cultivada en Aragón ha disminuido un total de 68.906 Has. en secano mientras que el regadío ha aumentado en 44.324 Has.

La disminución de la extensión de los cultivos herbáceos se vio motivada, como hemos dicho anteriormente, por la Ley de retirada de tierras de la producción.

Cuadro 18: Superficies provinciales por grandes grupos de cultivo años: 1985, 1989 y 1992), en hectáreas.

	1985		1989		1992	
	Secano	Regadío	Secano	Regadío	Secano	Regadío
Cultivos herbáceos	760.800	302.600	731.984	319.282	735.231	301.169
Barbechos	574.900	19.600	583.572	28.822	566.035	58.625
Cultivos leñosos	194.400	40.600	171.802	45.194	169.928	47.330
Total	1.540.100	362.800	1.487.358	393.298	1.471.194	407.124

Si comparamos la extensión dedicada a regadío antes y después de la entrada en la CEE, según el **Cuadro 19**, en cifras totales por provincias ha disminuido en todas ellas, en Zaragoza en mayor medida. En Zaragoza y Huesca la superficie de regadío ha tenido un aumento de unas 29.000 Has. y de unas 15.000 Has. respectivamente, a diferencia de Teruel, donde ha disminuido en unas 400 Has.

Cuadro 19: Total hectáreas de cultivo, secano y regadío, por provincias (años 1985, 1989 y 1992).

	1985		1989		1992	
	Secano	Regadío	Secano	Regadío	Secano	Regadío
Huesca	367.400	169.200	356.139	180.077	351.073	184.391
Teruel	422.000	36.100	424.054	35.477	418.273	35.702
Zaragoza	745.700	157.500	707.165	177.744	701.848	187.031
Total	1.540.100	362.800	1.487.358	393.298	1.471.194	407.124

Fuente: En los dos cuadros anteriores, elaboración propia a partir de los Anuarios de Estadística Agraria (años 1985, 1989 y 1992) del MAGRAMA.

3.4. PRINCIPALES CULTIVOS.

Cuadro 20: Principales cultivos agrarios en Aragón, por provincias, años 1987 y 1992, en hectáreas.

Cultivo	1987			1992		
	Huesca	Teruel	Zaragoza	Huesca	Teruel	Zaragoza
Trigo duro	160	250	2.160	500	448	131.000
Trigo blando	35.040	29.650	69.103	44.136	41.753	-
Total Trigo	35.200	29.900	71.263	44.636	42.201	166.846
Cebada	289.700	134.800	281.401	214.135	149.646	174.000
Avena	650	4.000	3.080	1.100	8.966	1.450
Centeno	-	3.000	3.415	600	1.950	2.100
Arroz	1.800	-	-	4.695	-	-
Maíz	23.000	3.000	52.963	9.000	4.471	28.100
Patatas	1.714	4.940	4.365	1.225	3.273	3.209
Girasol	12.900	1.500	5.305	33.467	4.041	25.656
Alfalfa	27.032	6.983	19.324	25.500	6.206	25.048
Hortalizas	1.690	2.285	12.001	1.172	2.395	13.504
Melocotonero	4.703	2.597	5.638	6.869	2.501	5.139
Almendro	11.162	13.299	24.879	11.722	14.855	28.580
Viñedo	4.410	13.010	64.901	4.002	4.974	59.335
Olivar	9.554	27.907	14.845	9.600	26.070	14.351

Fuente: Elaboración propia a partir de los Anuarios de Estadística Agraria (años 1987 y 1992) del MAGRAMA.

El elevado grado de aprovisionamiento alcanzado en la CEE, fue un problema para algunos productos. En el momento de la adhesión española, el aprovisionamiento de trigo estaba al 100%, la cebada al 103%, el maíz al 50%, el arroz al 64%, las patatas al 100% y el vino al 104%, de lo que se puede deducir que en Europa sobraban dos productos muy extendidos en España y Aragón, la cebada y el vino. En cuanto al trigo sobraba el blando y era algo escaso el duro (Alonso, 1987).

España estaba equilibrada en todos estos productos, menos en maíz que era deficitaria. Se abrían buenas expectativas para el arroz (de hecho en Huesca casi se ha triplicado la extensión), y las frutas y hortalizas, también deficitarias en la CEE. En vino y aceite se encontraban con el problema de que si se sobrepasaba el aprovisionamiento habrían de ser subvencionados (Alonso, 1987).

Como era previsible, ha aumentado el trigo duro en las 3 provincias, aunque en Zaragoza ha sido muy notorio, con casi 130.000 Has. porque se han reconvertido 69.000 Has. del blando, caso contrario a Huesca y Teruel donde ha aumentado éste último. Además, el precio percibido por el trigo duro era superior al blando (ver Cuadro 21).

El girasol se ha implantado con fuerza en todo el territorio, posiblemente debido a las subvenciones que se fijaron para esos años iniciales.

El maíz solamente ha aumentado en Zaragoza, disminuyendo en el resto ya que se impuso a España la obligatoriedad de importar 2 millones de toneladas de países terceros, especialmente de Estados Unidos (Gil y Albisu, 1992, p. 125).

La cebada sigue siendo un cereal excedentario, si bien en Aragón el aumento de número de Has. dedicadas en Huesca y Teruel se ha compensado con la disminución en Zaragoza.

El viñedo por ser excedentario ha disminuido, especialmente en Teruel y Zaragoza, manteniéndose en Huesca. La extensión dedicada a la patata ha crecido en todo Aragón, pese al descenso de precio sufrido (ver **Cuadro 21**).

En el resto de productos las variaciones no han sido significativas.

Cuadro 21: Precio medio percibido por los agricultores (en pesetas x Kgr.)

	1985	1987	1992
Trigo ¹	26,04	27,97	26,82
Cebada	22,00	22,67	22,33
Maíz	26,36	27,60	25,64
Patata	12,17	21,27	15,36
Alfalfa ²	2,83	14,01	15,43

¹ El precio del trigo se corresponde con el blando. En 1992, el precio del trigo duro era de 28,28 ptas.

² A partir de 1.985, el precio es de heno de alfalfa.

Fuente: Para los dos cuadros anteriores, elaboración propia a partir de los Anuarios de Estadística Agraria (años 1985, 1987 y 1992) del MAGRAMA.

3.5. ESTRUCTURA DE LAS EXPLOTACIONES.

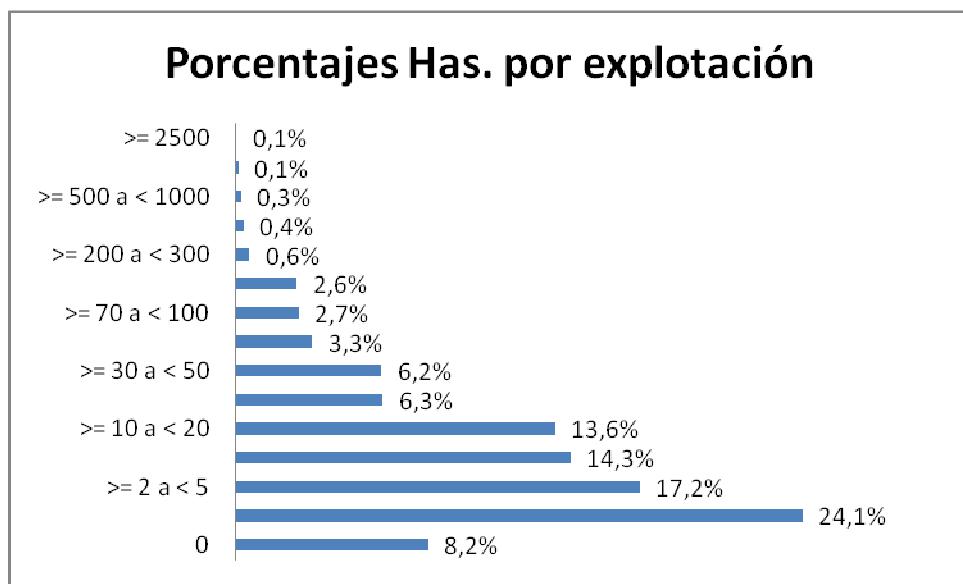
Si comparamos los datos del número de explotaciones del año 1.982 que se han reflejado en el **Cuadro 9** con los correspondientes al año 1.989 del **Cuadro 22**, el número de explotaciones agraria ha disminuido en unas 6.300 en este periodo de tiempo. Sin embargo, tanto la superficie total como la SAU han aumentado, lo que significa que se han incorporado extensiones que no se estaban cultivando o que las explotaciones que han sobrevivido han incorporado las tierras de las que han desaparecido.

Los porcentajes de las superficies agrícolas (Has. por explotación) más o menos han permanecido estables, sin ninguna variación digna de mencionar.

Cuadro 22: Número de explotaciones, superficie total y superficie agrícola utilizada en Aragón, año 1989.

Estratos (Has. SAU)	1989		
	Nº EXPL	ST	SAU
0	8.271	991.651	0
>= 0,1 a < 2	24.301	46.645	20.087
>= 2 a < 5	17.356	89.478	55.946
>= 5 a < 10	14.378	134.634	101.470
>= 10 a < 20	13.707	265.306	191.822
>= 20 a < 30	6.329	199.340	152.496
>= 30 a < 50	6.259	302.427	239.902
>= 50 a < 70	3.294	241.435	192.760
>= 70 a < 100	2.717	271.457	223.743
>= 100 a < 200	2.645	466.868	353.988
>= 200 a < 300	630	219.233	149.091
>= 300 a < 500	380	229.338	143.451
>= 500 a < 1000	264	326.906	177.973
>= 1000 a < 2500	142	331.910	217.198
>= 2500	58	326.332	240.245
Total	100.731	4.442.988	2.460.170

Gráfico 8: Porcentajes de hectáreas por explotación.



Fuente: Cuadro y gráfico, elaboración propia a partir de datos de la Comparación de Censos Agrarios, Sección de Estadística del Dpto. Agricultura de la D.G.A.

Viendo el siguiente **Cuadro 23**, continúa el predominio de la tenencia en propiedad de las tierras, tal como pasaba en el anterior periodo del año 1.982 (ver **Cuadro 11**).

Cuadro 23: Número de explotaciones, superficie total y superficie agrícola utilizada según régimen de tenencia de la superficie total en Aragón (Año 1989).

Régimen de tenencia ST	Nº EXPL	ST	SAU	Nº EXPL %	ST %	SAU %
En propiedad	65.347	2.629.637	1.170.993	64,87	59,19	47,6
En arrendamiento	4.202	107.940	89.936	4,17	2,43	3,66
En aparcería	896	25.126	23.052	0,89	0,57	0,94
Otro régimen de tenencia	1.361	495.128	123.205	1,35	11,14	5,01
Total	71.806	3.257.831	1.407.186			

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Comparación de Censos Agrarios, Sección de Estadística del Dpto. Agricultura de la D.G.A

En el **Cuadro 24**, se recogen datos sobre la dedicación al trabajo agrario correspondientes a los años 1.989 y 1.993, mostrando una disminución en Aragón de 28.000 titulares de explotaciones y en España de casi 900.000 personas.

Los familiares que trabajan en la explotación a tiempo completo han disminuido en Aragón en unas 2.100 personas y en España ha sido de unas 240.000 personas menos.

Cuadro 24: Dedicación al trabajo agrario.

	Titulares que trabajan en la explotación		Familiares que trabajan en la explotación		Trabajadores asalariados fijos		
	Año 1.989	Total	Del total, a tiempo completo	Total	Del total, a tiempo completo	Total	Del total, a tiempo completo
Aragón	96.462	64.019	39.312	26.717	7.756	3.043	
España	2.218.241	1.444.287	1.413.084	928.792	154.730	71.901	
Año 1.993							
Aragón	68.581	47.000	40.655	24.540	7.952	4.955	
España	1.354.481	918.099	1.129.427	684.741	135.181	93.810	

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta de Estructura INE.

Acorde con la disminución de la mano de obra en el campo, ha sido necesario el aumento de maquinaria, **Cuadro 25**, desde el año 1.982 hasta 1.989.

En las cosechadoras de cereales ha habido un pequeño descenso propiciado por la retirada de tierras dedicadas al cultivo de cereales.

Cuadro 25: Parque maquinaria agrícola.

	1982	1989
Total tractores	41.127	44.368
Motocultores	12.863	14.488
Cosechadoras cereales	4.628	4.314
Empacadoras	4.328	4.409

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Comparación de Censos Agrarios, Sección de Estadística del Dpto. Agricultura de la D.G.A.

3.6. EVOLUCIÓN DEL SECTOR AGRARIO EN LA ETAPA DE TRANSICIÓN COMUNITARIA.

Comparando los datos anteriores a la entrada en la CEE hasta el final de la etapa transitoria de la adhesión de España a la CEE, desde el año el año 1.981 (ver **Gráfico 2**) hasta el año 1.995 (**Cuadro 26**), el empleo agrario en Aragón ha disminuido el 8,90%, un 0,40% menos que en España.

Siguiendo el mismo Cuadro, el sector agrario aragonés ha perdido parte de su peso específico. Se ha pasado del 8,80% del V.A.B. del año 1.985 (ver **Gráfico 1**) a ser del 6,9%, lo que significa una disminución de su aportación del 1,9%, en España la minoración ha sido del 1,1%.

Cuadro 26: Estructura de la ocupación y V.A.B. en %, año 1995.

	EMPLEO		VALOR AÑADIDO BRUTO	
	Aragón	España	Aragón	España
Agricultura	11,6	9,2	6,9	4,7
Industria	24,9	20,6	27,6	22,2
Construcción	7,9	9,4	7,6	8,1
Servicios	55,6	60,8	57,9	65

Fuente: Consejo de Cámaras 1996 (Albiac, Feijóo y Mestre, 1997).

Analizando los datos del **Cuadro 27**, tanto en Aragón como en España sigue existiendo un predominio del subsector agrario sobre el ganadero aunque cada vez se van aproximando más.

Por productos, la variación más acusada ha sido la de los cereales cuyo valor ha descendido alrededor de un 25% ayudado por el programa de abandono de tierras.

En términos generales, al igual que en España, la renta agraria ha disminuido desde la entrada en la CEE, a pesar de que en el año 1.991 hubo un aumento considerable de la renta respecto al año anterior, pero en 1.992 volvió a descender a niveles más bajos que en 1.990. Se puede llegar a la conclusión que la política de regulación de precios y mercados no ha sido todo lo eficaz para elevar la renta agraria.

Las subvenciones supusieron aproximadamente un 4% de la renta, también hay que tener en cuenta que se duplicó la cuantía de los impuestos.

Cuadro 27: Evolución de las macromagnitudes agrarias. Valores en millones de euros.

	España			Aragón		
	1992	1991	1990	1992	1991	1990
A.- PRODUCCION RAMA AGRARIA	23.067,8	24.420,4	24.322,2	1.531,2	1.745,5	1.535,2
A.1.- PRODUCCION VEGETAL	13.375,5	14.809,8	14.857,4	758,9	913,1	793,9
A.1.1.- Producción de Cereales	2.115,5	2.841,3	2.574,8	277,6	377,1	315,1
A.1.2.- Producción de Plantas Industriales	1.073,6	1.180,8	1.210,4	25,6	40,2	32,5
A.1.3.- Producción de Plantas Forrajeras	631,7	642,1	646,3	123,2	122,9	102,2
A.1.4.- Producción de Hortalizas	3.833,8	3.923,7	4.562,3	82,6	79,2	93,6
A.1.5.- Producción de Patata	486,0	824,4	728,6	12,0	25,9	20,0
A.1.6.- Producción de Frutas	3.269,1	3.350,1	3.142,4	158,3	143,7	147,6
A.1.7.- Producción de Vino y mosto	550,0	471,9	670,2	18,2	43,4	27,4
A.1.8.- Producción de Aceite de oliva	887,3	970,2	744,7	18,2	5,6	14,3
A.1.9.- Producción de Otros productos vegetales	528,6	605,3	577,6	43,2	75,3	41,2
A.2.- PRODUCCION ANIMAL	8.758,9	8.821,2	8.600,0	692,5	772,2	672,1
A.3.- PRODUCCION DE SERVICIOS AGRARIOS	275,4	280,9	269,3	23,0	21,0	19,0
A.4.- ACTIVIDADES SECUNDARIAS NO AGRARIAS	657,9	508,5	595,4	56,8	39,1	50,2
B.- CONSUMOS INTERMEDIOS	8.954,6	8.954,8	8.834,6	778,5	772,5	761,7
B.1.- Consumo de Semillas y Plantones	466,9	508,9	538,5	43,3	44,3	48,2
B.2.- Consumo de Energía y Lubricantes	827,2	790,7	735,1	66,7	65,1	60,4
B.3.- Consumo de Fertilizantes y Enmiendas	815,9	923,0	926,1	52,8	65,1	65,1
B.4.- Consumo de Productos Fitosanitarios	489,2	514,1	513,1	32,0	28,3	26,8
B.7.- Gastos en Mantenimiento de material	771,8	772,2	724,9	50,7	59,4	54,7

B.8.- Gastos en Mantenimiento de edificios	224,1	211,2	200,1	13,9	16,7	15,8
B.9.- Gastos en Servicios Agrícolas	314,7	313,2	295,1	32,3	23,1	21,3
B.11.- Consumo de Otros Bienes y Servicios	643,4	597,4	547,4	33,2	26,7	26,7
C=(A-B) VALOR AÑADIDO BRUTO	14.113,2	15.465,6	15.487,6	752,7	973,0	773,4
D.- AMORTIZACIONES	1.960,0	2.006,8	1.962,7	156,6	182,1	172,8
E.- OTRAS SUBVENCIONES	352,3	330,7	292,2	23,9	20,9	16,5
F.- OTROS IMPUESTOS	131,2	72,4	51,4	10,3	5,7	5,2
G = (C-D+E-F) RENTA AGRARIA	12.374,3	13.717,1	13.765,7	609,7	806,2	612,0

Fuente: Evolución de las macromagnitudes agrarias: Producción, Valor Añadido Bruto y Renta Agraria (Metodología SEC-95). Aragón y España. Años 1990-2013. D.G.A.

En el **Cuadro 28** se recoge la distribución regional de los fondos comunitarios recibidos por la agricultura española en este primer periodo de adhesión a la CEE. Aragón junto con las dos Castillas, Andalucía y Extremadura fueron las regiones más beneficiadas. Resaltar la diferencia de aportaciones provenientes del FEOGA-GARANTÍA, acaparando la mayor parte de la financiación sobre el de ORIENTACIÓN. Esto supuso menores ayudas dirigidas al apoyo del desarrollo rural y a inversiones para la modernización de las explotaciones agrícolas.

Cuadro 28: Distribución por Comunidades Autónomas de las ayudas FEOGA-GARANTÍA y FEOGA-ORIENTACIÓN, en el periodo 1986-1993. En millones de pesetas.

C. Autónoma	FEOGA GARANTÍA	FEOGA ORIENTACIÓN
Andalucía	611.093,10	40.486,80
Aragón	122.690,80	26.113,20
Asturias	5.991,70	11.660,20
Baleares	6.928,90	3.156,30
Canarias	25.051,70	11.378,00
Cantabria	9.365,40	5.965,60
Castilla La Mancha	278.846,30	33.793,70
Castilla y León	180.630,90	47.144,00
Cataluña	115.152,40	17.260,00
Extremadura	205.491,10	19.243,10
Galicia	14.207,10	33.144,40
Madrid	17.121,40	3.842,00
Murcia	60.237,10	9.002,80
Navarra	33.201,60	7.948,20
La Rioja	9.062,50	2.841,50
C. Valenciana	60.527,20	20.997,00
País Vasco	27.378,20	9.336,30

Fuente: Elaboración propia a partir de Arango Fernández, 1995

4. PRIMERA REFORMA EN PROFUNDIDAD DE LA PAC (Reforma McSharry⁶), 1992.

En 1967 se empezaron a notar los efectos de la elevada protección surgida de la PAC, con la acumulación de excedentes con el consiguiente aumento de los gastos comunitarios, por ello en el año 1968 se presentó el programa “Agricultura 1980”, conocido como “Plan Mansholt” en el que se reflejaba la necesidad de fuertes reajustes en la agricultura para solucionar el gran problema de las estructuras de producción. Para ello, defendía una reducción de la población agraria y rebajar el peso de la agricultura familiar, con explotaciones de carácter industrial que no tuviesen tanta necesidad de subvenciones y que pudieran competir con los precios de los mercados internacionales. En los siguientes años, la mayor parte de medidas se encaminaron a recortar los excedentes y evitar la pérdida de renta agrícola (Cortés, 1999).

En 1981, ante los problemas financieros surgidos por los excedentes agrarios, se implantaron **umbrales de garantía** para los cereales (excepto para el trigo duro), frutas y hortalizas que ponían fin a la producción ilimitada y se penalizaban las ayudas si la producción excedía de lo fijado, a la vez que se puso en marcha un programa de retirada de tierras de cultivo. Estas medidas no resultaron eficaces para la reducción del gasto porque en las campañas siguientes a su implantación (19981/82 y 1982/83) los precios se incrementaron alrededor de un 10% (Cortés, 1999).

No debemos olvidar la influencia que tuvo en la posterior reforma de la PAC la reunión que se celebró en 1986 en Punta del Este (Uruguay) entre los países del GATT⁷ para el inicio de una Ronda de Negociaciones Comerciales Multilaterales, donde se acordó la incorporación de la agricultura a las normas y disciplinas del GATT (Águila, 1995). Estados Unidos consiguió que se vincularan los problemas de los mercados mundiales de productos agrícolas a las prácticas proteccionistas de la CEE con la pretensión de eliminar las ventajas que tenían las exportaciones comunitarias (Cortés, 1999), de modo que a la finalización de esta Ronda se obligó a la CEE a reducir en un 21% las exportaciones con subvención (García Grande, 2005).

Mientras tanto el sistema de subvenciones a los agricultores seguía estando vinculado directamente con el volumen de la producción, además se añadía otro problema, el **medioambiental**, ya que por su explotación intensiva se estaba produciendo una

⁶ Comisario de Agricultura, autor del texto en el que la Comisión se basó para la reforma de la PAC.

⁷ GATT (Acuerdo General de Aranceles y Comercio) creado en 1947 para establecer las reglas del comercio mundial y contribuir a su liberalización.

degradación de las tierras y el abandono de las menos productivas, propiciando una progresiva desertización (Águila, 1995).

Por todo lo anterior, en febrero de 1991, la Comisión Europea dio a conocer el texto “Evolución y futuro de la PAC”, documento de reflexión en el que se reconocía la ineeficacia de la política de precios para el apoyo de la renta agraria, y donde se recogían los principios de la futura reforma de la PAC, definitivamente acordada el 21 de mayo de 1992 (Cortés, 1999). Esta reforma coincidió con la Cumbre de la Tierra de Rio de 1992 en la que hace su aparición “el principio del desarrollo sostenible”, principio que como veremos estará presente en todas las actuaciones de la PAC (Manual PAC, 2012).

4.1. PRINCIPIOS DE LA MODIFICACIÓN DE 1992.

La nueva política agraria debía estar basada en los siguientes principios (García, 1994):

- 1- Mantenimiento del suficiente número de agricultores para poder conservar tanto el medio natural como el modelo europeo de agricultura familiar.
- 2- Reconocer la labor que desempeñan los agricultores en la conservación del medioambiente y fomentar diferentes actividades económicas en las zonas rurales.
- 3- Control de la producción para evitar excedentes y el aumento de los gastos que conlleva.
- 4- Introducción de la producción extensiva como remedio a la formación de excedentes y a la defensa del medioambiente.
- 5- Favorecer la competitividad de la agricultura europea en el ámbito mundial.
- 6- Reparto más equitativo de las ayudas, que hasta entonces se vinculaban únicamente al volumen de producción y no a la situación económica de las explotaciones.

Así pues, el principal objetivo de la reforma fue **el cambio de las políticas de precios** por una más centrada **en la ayuda directa a los productores**, pero con la mente presente en la conservación del medioambiente y el desarrollo de las zonas rurales (Alfranca, 2006). En resumen, se pasó de una **protección vía precios** (solución mercado) a una **protección vía ayuda por hectáreas** (solución estructura) (Sumpsi, 1993).

Fue una reforma parcial, que solamente afectó a los productos centrales, que en el caso de la agricultura fueron los cultivos herbáceos COP (cereales, oleaginosas y

proteaginosas)⁸ además del tabaco, quedando excluidos productos como el arroz, aceite de oliva, vino, frutas y hortalizas (García Grande, 2005).

Las **medidas esenciales** que afectaron a estos cultivos con la reforma fueron:

a) *Una bajada de los precios institucionales.* El objetivo que se perseguía a medio y largo plazo era promover un cambio en las técnicas de cultivo ya que, con unos precios garantizados más bajos, el agricultor deberá optimizar la gestión de su explotación, así como cada partida de gastos, para que el coste de producción esté por debajo del precio de mercado obteniendo una ganancia mayor que el coste. Con esta política se intentará que se compaginen economía empresarial, reducción de excedentes y compatibilidad con el medio ambiente, reduciendo el consumo de abonos y fitosanitarios (García, 1994). La prioridad de los agricultores ya no será el incrementar los rendimientos, sino aumentar los márgenes brutos (García, 1992).

b) *Ayudas compensatorias a la hectárea por la bajada de precios,* ligadas a unos rendimientos medios, a los tipos de cultivos (según sean cereales grano, trigo duro, maíz, girasol etc.) y a las características de las parcelas de secano o regadío (García, 1994).

La concesión de estos pagos compensatorios está condicionada a la obligación de retirar del cultivo una parte de las tierras destinadas a la producción de herbáceos, que inicialmente se fijó en el 15%, si bien esta retirada no se obliga a los pequeños productores⁹. En este nuevo sistema de pagos compensatorios se limitó la superficie máxima que podía recibir ayudas, por lo que cada explotación debía establecer la superficie en función del número de hectáreas ocupadas por cereales durante el periodo 1989/91, siendo el agricultor el que elegía el año de referencia para obtener la superficie base de su explotación (Cortés, 1999).

De este modo al crearse este sistema de ayudas directas, el apoyo público a la agricultura pasó a recaer de los consumidores a los contribuyentes, lo que significó hacerlo más transparente porque las ayudas directas obligan a justificar ante la opinión pública el porqué las reciben los agricultores (García Azcárate, 2007).

Para completar estas medidas de reforma, se establecieron a su vez las llamadas “**medidas de acompañamiento**” con cargo al presupuesto de la PAC y con participación también de los países miembros, con el objetivo de complementar las

⁸ Oleaginosas: plantas de cuya semilla o fruto puede extraerse aceite (girasol, maíz, colza etc.)

Proteaginosas: leguminosas de alto contenido en proteínas (guisantes secos, habas etc.)

⁹ Para ser considerado pequeño productor deben tener una capacidad de producción por debajo de las 92 Tm, equivalentes a 36,8 hectáreas de media.

rentas de los agricultores con otras actividades realizadas en sus explotaciones, pero no directamente relacionadas con la producción agraria (Moyano 1998).

Consistían en tres programas (Moyano 1998):

1- Reforestación de terrenos agrícolas, con ayudas a los agricultores que se comprometan a sustituir total o parcialmente la orientación productiva de sus explotaciones por una orientación forestal.

2- Programa de medidas agroambientales para la introducción en las explotaciones de métodos de producción más respetuosos con el medioambiente, como es la reducción de fertilizantes químicos y fitosanitarios. Por primera vez se concederán ayudas para el fomento de la agricultura ecológica.

3- Jubilación anticipada de titulares de explotaciones mayores de 55 años que deseen abandonarlas y transmitirlas a jóvenes que quieran iniciarse en la agricultura o a otros para ampliar sus explotaciones.

Respecto a nuestro país, la nueva PAC supone una situación chocante, pues al poco tiempo de iniciar el periodo transitorio de adaptación a la agricultura comunitaria, se acuerda un cambio radical, con una desventaja respecto a los países fundadores del Mercado Común. Desde los años 60, los países fundadores, dispusieron de más ayudas para mejorar sus estructuras y nivel de rentas que quedan garantizadas con la reforma actual al margen de si sus rendimientos son mayores o menores, mientras que España no podrá disponer de esos instrumentos de apoyo, imprescindibles de cara a mejorar las estructuras productivas (Aguila, 1995).

Con la entrada en vigor de la Ley 19/1995, de 4 de julio, de Modernización de las Explotaciones Agrarias, se intentó “corregir estos desequilibrios y las deficiencias estructurales que condicionaban la competitividad de las explotaciones agrarias de modo que la agricultura española pueda afrontar la creciente liberalización de mercados” (Exposición de motivos III).

4.2. DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE CULTIVADA Y PRINCIPALES CULTIVOS. 1992-1999

La reforma de 1992, tal como ha quedado reflejado, se apoyó principalmente en una reducción de precios garantizados que se llevó a cabo de forma gradual a lo largo de tres campañas, entre 1993 y 1995 (García Grande, 2005); por ello se han tomado los datos correspondientes a los años 1993, 1995 y 1999 (como más tarde se verá, este año marca

el final del periodo de esta reforma) como referencias para los siguientes cuadros de análisis de superficie cultivada y principales cultivos.

Del **Cuadro 29**, podemos observar que hasta el año 1995, la superficie de cultivos herbáceos ha ido descendiendo en secano por efecto de la última reforma de la PAC, con un pequeño aumento en regadío, al igual que el barbecho, aunque este último ha descendido alrededor de un 35%. Los cultivos leñosos han aumentado mínimamente en secano y regadío.

En cifras totales la superficie en secano ha disminuido en 48.086 Ha. y el regadío en 9.654 Ha. En el periodo 1993-1999 (tiempo de duración de esta reforma), el descenso general de la superficie de tierras cultivadas en secano ha sido de 27.068 Ha., aumentando el regadío en 8.663 Ha. dedicadas principalmente a cultivos leñosos.

Cuadro 29: Superficies por grandes grupos de cultivo años: 1993, 1995 y 1999, en hectáreas.

	1993		1995		1999	
	Secano	Regadío	Secano	Regadío	Secano	Regadío
Cultivos herbáceos	730.351	296.236	692.537	305.860	732.414	315.568
Barbechos	496.146	63.226	484.241	40.830	469.557	38.830
Cultivos leñosos	166.753	48.685	168.386	51.803	164.211	62.412
Total	1.393.250	408.147	1.345.164	398.493	1.366.182	416.810

Las superficies de secano y regadío (**Cuadro 30**), en general han llevado la misma tónica: hasta el año 1995 han disminuido en superficie y en 1999 han vuelto a incrementarse, excepto en la provincia de Teruel en la que el secano ha disminuido en este periodo en unas 30.000 Ha. y el regadío en 3.500 Ha.

Cuadro 30: Total hectáreas de cultivo, secano y regadío, por provincias (años 1993, 1995 y 1999).

	1993		1995		1999	
	Secano	Regadío	Secano	Regadío	Secano	Regadío
Huesca	344.669	189.559	330.946	181.771	348.774	194.154
Teruel	432.397	33.563	399.778	33.542	401.155	29.935
Zaragoza	616.184	185.025	614.440	183.180	616.253	192.721

Fuente: En los dos cuadros anteriores, elaboración propia a partir de los Anuarios de Estadística Agraria (años 1993, 1995 y 1999) del MAGRAMA

El **Cuadro 31** recoge la superficie cultivada y la producción de los principales cultivos de Aragón. El trigo duro ha crecido en las tres provincias, siendo más notorio en Zaragoza en detrimento de la cebada y del trigo blando, aumentando estos cultivos en Teruel y Huesca. En cuanto al resto de cereales, en Teruel se cultiva la mayor parte de la avena, y el centeno cada vez tiene menos importancia en Aragón.

El arroz ha sufrido un espectacular crecimiento en Zaragoza de un 50%, mientras que en Huesca ha disminuido en la misma proporción.

La producción de maíz se ha mantenido estable en Huesca y Teruel y ha disminuido en Zaragoza alrededor de un 15%.

La producción de patatas ha descendido en cada una de las tres provincias en un 60%.

El girasol ha descendido ligeramente en número de hectáreas pero la producción ha aumentado debido a su plantación en regadío, principalmente en Zaragoza y Huesca.

La producción de alfalfa es de gran importancia en Huesca y Zaragoza, aumentando su producción, mientras que en Teruel ha descendido.

La extensión hortícola ha descendido en Teruel alrededor de un 30%, Zaragoza ha tenido un ligero descenso y Huesca ha tenido un ligero ascenso.

La producción de melocotón y almendro ha sufrido un considerable aumento en las tres provincias, al aumentar su cultivo en regadío.

La producción del viñedo ha aumentado en las tres provincias, siendo más notoria en Zaragoza al dedicar mayor extensión en regadío, ante la orientación de producción de vinos de calidad con la denominación de origen de Cariñena.

De las tres provincias, Teruel dedica la mayor superficie al olivar, habiendo aumentado en general la extensión en toda la Comunidad.

Cuadro 31: Por provincias, años 1995 y 1999, principales cultivos agrarios en hectáreas/producción en toneladas.

Cultivo	1995			1999		
	Huesca	Teruel	Zaragoza	Huesca	Teruel	Zaragoza
Trigo duro	154/ 335	1.000/ 1.000	133.407/ 87.040	1.252/ 2.546	1.574/ 1.918	202.542/ 291.891
Trigo blando	35.915/ 81.223	35.759/ 53.278	40.851/ 74.754	43.684/ 148.258	37.766/ 56.184	30.581/ 44.071
Cebada	163.033/ 303.099	127.760/ 173.218	128.359/ 148.713	170.995/ 488.682	130.354/ 193.804	80.702/ 202.553
Avena	1.250/ 1.696	13.031/ 6.398	2.794/ 2.392	2.309/ 3.879	16.498/ 22.853	1.566/ 2.660
Centeno	568/ 811	2.723/ 2.411	2.770/ 2.071	612/ 1.220	1.656/ 1.603	395/ 752
Arroz	10.174/ 55.957	-	2.470/ 15.190	5.127/ 27.824	-	4.619/ 30.254
Maíz	29.644/ 279.306	2.564/ 25.198	36.140/ 308.274	26.994/ 279.901	3.164/ 26.052	28.721/ 251.142
Patatas	616/ 14.610	2.082/ 50.727	1.980/ 49.567	222/ 5.140	797/ 20.063	950/ 23.017
Girasol	27.211/ 32.124	3.987/ 5.681	19.830/ 25.086	25.143/ 42.295	3.315/ 5.481	17.420/ 36.543
Alfalfa (1)	36.959/ 2.356.999	4.698/ 141.522	31.210/ 1.530.179	44.854/ 3.491.372	1.712/ 76.365	36.119/ 2.222.798
Hortalizas (2)	1.945/-	2.058/-	10.011/-	2.412/-	694/-	9.052/-
Melocotonero	7.373/ 96.230	2.455/ 2.955	5.085/ 27.986	8.115/ 122.295	2.034/ 14.577	6.351/ 116.366
Almendro	13.052/ 5.500	19.358/ 1.550	30.444/ 2.994	14.359/ 12.237	18.655/ 9.414	35.684/ 13.425
Viñedo (3)	3.138/ 10.503	3.744/ 3.950	51.574/ 51.675	3.634/ 13.899	3.799/ 10.111	41.268/ 129.613
Olivar (4)	8.634/ 4.800	28.810/ 12.039	14.517/ 7.277	9.806/ 8.379	30.129/ 21.368	15.909/ 14.639

(1) Producción en verde.

(2) Sin datos totales producción de hortalizas.

(3) Viñedo dedicado a uva de vinificación.

(4) Producción de aceituna de almazara.

Fuente: En los dos cuadros anteriores, elaboración propia a partir de los Anuarios de Estadística Agraria (años 1993 y 1999) del MAGRAMA.

En el **Cuadro 32**, se refleja la reducción de precios garantizados que de forma gradual se ha llevado a cabo en estos años.

Cuadro 32: Precio medio percibido por los agricultores
(en pesetas x Kgr.)

	1995	1997	1999
Trigo blando	28,69	26,58	23,49
Trigo duro	29,98	28,12	25,51
Cebada	24,79	22,17	20,10
Maíz	28,12	24,00	23,45
Girasol	28,29	31,88	27,33
Heno Alfalfa	18,47	18,42	17,36

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Anuario Estadístico Agrario de Aragón, 2000.

4.3. ESTRUCTURA DE LAS EXPLOTACIONES.

Si comparamos los datos del **Cuadro 33**, el total general de número de explotaciones agrarias de Aragón, en el periodo 1989-1999, ha disminuido en un 20% aproximadamente y la superficie total en 296.816 Ha menos.

El porcentaje de explotaciones con menos de 20 Ha de superficie es de alrededor del 70%, por lo que aún se puede considerar que el tamaño medio de las explotaciones no es muy alto.

Cuadro 33: Número de explotaciones, superficie total y superficie agrícola utilizada en Aragón, año 1999.

Estratos (Has. SAU)	1999		
	Nº EXPL	ST	SAU
0	7.956	866.855	0
>= 0,1 a < 2	19.1667	42.553	39.404
>= 2 a < 5	12.101	63.180	39.404
>= 5 a < 10	9.552	102.597	68.123
>= 10 a < 20	9.794	191.014	140.207
>= 20 a < 30	5.112	153.506	125.093
>= 30 a < 50	5.531	254.787	214.182
>= 50 a < 70	3.175	230.372	187.801
>= 70 a < 100	2.660	257.108	221.708
>= 100 a < 200	3.274	541.118	447.608
>= 200 a < 300	799	243.576	190.708
>= 300 a < 500	444	218.100	165.654
>= 500 a < 1000	262	305.305	182.256
>= 1000 a < 2500	143	318.311	212.159
>= 2500	51	357.790	251.537
Total 1999	80.021	4.146.172	2.462.701
Total 1989	100.731	4.442.988	2.460.170

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Comparación de Censos Agrarios, Sección de Estadística del Dpto. Agricultura de la D.G.A.

En el final de la década de los 90, **Cuadro 34**, la proporción de las explotaciones, según régimen de tenencia, sigue siendo la misma que hace 10 años (**ver Cuadro 23**) con predominio de la tenencia en propiedad.

Cuadro 34: Número de explotaciones, superficie total y superficie agrícola utilizada según régimen de tenencia de la superficie total en Aragón (Año 1999).

Régimen de tenencia ST	Nº EXPL	ST	SAU	Nº EXPL %	ST %	SAU %
En propiedad	50.765	2.391.479	1.058.750	63,44	57,68	42,99
En arrendamiento	3.537	181.619	157.086	4,42	4,38	6,38
En aparcería	634	32.479	28.506	0,79	0,78	1,16
Otro régimen de tenencia	842	161.999	25.784	1,05	3,91	1,05

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Comparación de Censos Agrarios, Sección de Estadística del Dpto. Agricultura de la D.G.A.

En el **Cuadro 35**, comparando los años 1989 y 1999, se observa en este último una disminución de UTAs dedicadas a la explotación en general y en la UTA familiar y del titular, ya que el aumento del número de maquinaria y potencia ha condicionado esta variación. Sin embargo, el trabajo realizado por asalariados ha aumentado, posiblemente por el aumento de los cultivos leñosos (frutales, olivo etc.) que necesitan más mano de obra, y a la vez más especializada.

Cuadro 35: Unidades de trabajo al año (UTA) en la explotación en Aragón, años 1989 y 1999.

Año	UTA TOTAL	UTA FAMILIAR			UTA ASALARIADO		
		TOTAL	TITULAR	OTROS	TOTAL	FIJO	EVENTUAL
1989	52.594	44.549	34.106	10.443	8.045	4.961	3.084
1999	46.323	33.876	26.394	7.481	12.448	8.412	4.035

UTA Familiar Otros incluye, Unidades de Trabajo-año cónyuge y Unidades de Trabajo-año otros miembros de la familia.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Comparación de Censos Agrarios, Sección de Estadística del Dpto. Agricultura de la D.G.A.

En relación con la maquinaria agrícola, tanto el número de tractores como el de motocultores han ido en aumento en este decenio, **Cuadro 36**. El cambio a la producción extensiva, sobre todo en cereales, ha supuesto que la potencia media de los tractores aumentase de 68 cv en 1989 a 79 cv en 1999 mientras la proporción del número de caballos por cada 100 Ha de SAU, pasó de 123 cv a 148 (Comparación de Censos Agrarios, p. 40).

Las cosechadoras han sufrido un descenso, posiblemente debido a la modernización de las mismas en este decenio, desempeñando cada máquina un trabajo muy superior a las antiguas.

Cuadro 36: Parque maquinaria agrícola.

	1989	1999
Total tractores	44.368	45.896
Motocultores	14.488	17.453
Cosechadoras cereales	4.314	3.258

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Comparación de Censos Agrarios, Sección de Estadística del Dpto. Agricultura de la D.G.A

4.4. EVOLUCIÓN DEL SECTOR AGRARIO EN EL PERIODO 1992-1999.

Uno de los objetivos de la reforma de la PAC de 1992 era la reducción del empleo agrícola que como se ve en el **Cuadro 37**, en Aragón ha sufrido un descenso en el periodo 1995-1999 de un 3,5% absorbido por el resto de sectores, mientras que en el conjunto de España ha sido de 1,9%; no obstante, el porcentaje de empleados en la agricultura sigue siendo superior en la Comunidad Aragonesa.

Cuadro 37: Estructura de la ocupación en %, años 1995 y 1999.

	1995		1999	
	Aragón	España	Aragón	España
Agricultura	11,6	9,2	8,10	7,34
Industria	24,9	20,6	25,08	20,15
Construcción	7,9	9,4	8,08	10,60
Servicios	55,6	60,8	58,74	61,91

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Anuario Estadístico Agrario de Aragón, 2000 y Consejo de Cámaras 1996.

Como se aprecia en el **Cuadro 38**, desde el año 1992 (ver **Cuadro 27**), la renta agraria aragonesa ha ido en aumento, excepto en el año 1999 que hubo un pequeño retroceso,

posiblemente debido al mayor gasto en consumos intermedios y a la disminución de subvenciones.

Por primera vez, en el año 1999 la producción vegetal ha sido superada por la ganadera, que en los últimos años ha ido aumentando aprovechando los precios favorables, y una creciente oferta de materia prima para la obtención de piensos compuestos (Gil y Gracia, 1998).

Las Actividades Secundarias no Agrarias, otro de los principios de la reforma de la PAC (fomentar diferentes actividades económicas en las zonas rurales), han tenido un efecto positivo al aumentar su valor en estos años.

El Consumo de Otros Bienes y Servicios también ha ido en progresión, lo que significa el trasvase de efectivo a otros sectores proporcionando vitalidad al resto de la economía.

Cuadro 38: Evolución de las macromagnitudes agrarias. Valores en millones de euros.

	España			Aragón		
	1993	1996	1999	1993	1996	1999
A.- PRODUCCION RAMA AGRARIA	24502,9	31925,7	33713,3	1736,8	2400,1	2436,1
A.1.- PRODUCCION VEGETAL	14612	19169,9	21112,6	887,5	1169	1080,4
A.1.1.- Producción de Cereales	3305,6	4177,5	3464,3	380,2	574,7	451,3
A.1.2.- Producción de Plantas Industriales	1231,6	1732,7	1566	42,6	60,8	59,5
A.1.3.- Producción de Plantas Forrajeras	680,7	722,6	605,8	120,6	151,8	124,3
A.1.4.- Producción de Hortalizas	3661,1	4543,7	5313	104,8	80,6	95,1
A.1.5.- Producción de Patata	455	471	500,3	12,2	9,5	5,6
A.1.6.- Producción de Frutas	3237,8	4581,1	5141,7	166,6	184,9	249,4
A.1.7.- Producción de Vino y mosto	427,7	1008,8	1350,6	9,6	35,2	62,1
A.1.8.- Producción de Aceite de oliva	1139,1	1241,2	2159,4	12,1	38,6	9,1
A.1.9.- Producción de Otros productos vegetales	473,5	691,1	1011,3	38,9	32,8	23,9
A.2.- PRODUCCION ANIMAL	8968,8	11606,4	11205,7	773,4	1128,9	1244,9
A.3.- PRODUCCION DE SERVICIOS AGRARIOS	262,4	352,1	421,7	23,6	24,6	28,1
A.4.- ACTIVIDADES SECUNDARIAS NO AGRARIAS	659,6	797,3	973,5	52,2	77,6	82,6
B.- CONSUMOS INTERMEDIOS	8575,1	10366,8	12048,3	834	1065,4	1175,4
B.1.- Consumo de Semillas y Plantones	387,8	536,4	829,5	33,6	51,9	66,3
B.2.- Consumo de Energía y Lubricantes	847,5	889,5	951,9	68,4	68,9	69,8
B.3.- Consumo de Fertilizantes y Enmiendas	665,3	1087,4	1038	52,8	103,8	164,5
B.4.- Consumo de Productos Fitosanitarios	478,7	673,7	800,4	37,1	35,1	39,4
B.7.- Gastos en Mantenimiento de material	751	885,3	1007,2	55,2	69,4	74,3
B.8.- Gastos en Mantenimiento de edificios	232,8	258,2	283,8	14,9	15,1	21

B.9.- Gastos en Servicios Agrícolas	300,4	385,6	474,8	36	32,3	33,5
B.11.- Consumo de Otros Bienes y Servicios	699,1	767,2	829,7	31,3	35,4	39,1
C=(A-B) VALOR AÑADIDO BRUTO	15927,8	21558,9	21665,1	902,8	1334,7	1260,7
D.- AMORTIZACIONES	1992,4	2395,3	2661,8	171,6	207,6	178,2
E.- OTRAS SUBVENCIONES	797,4	1125,3	959,1	69,3	67,9	63,5
F.- OTROS IMPUESTOS	92,5	112,7	128,6	6,6	8,3	5,6
G = (C-D+E-F) RENTA AGRARIA	14640,3	20176,3	19833,8	793,9	1186,7	1140,3

Fuente: Evolución de las macromagnitudes agrarias: Producción, Valor Añadido Bruto y Renta Agraria (Metodología SEC-95). Aragón y España. Años 1990-2013. D.G.A.

5. REFORMAS DE LA PAC EN EL SIGLO XXI.

Como se ha ido viendo, la Política Agraria Común está en constante transformación y adaptación, con el objetivo de aumentar la competitividad de la producción agraria comunitaria, tanto en los mercados internacionales como en el interior, a la vez que intenta garantizar unas rentas justas a los agricultores. Por ello, en este punto se van a describir básicamente las reformas llevadas a cabo en el presente siglo.

5.1. AGENDA 2000. “POR UNA UNIÓN MÁS FUERTE Y MÁS AMPLIA”.

Ante la perspectiva de la futura ampliación de la Unión Europea (UE) con la incorporación de 10 países del este de Europa más Chipre, así como por la necesidad de adelantarse a las exigencias que se iban a proponer en la próxima Ronda de negociaciones de la Organización Mundial del Comercio (OMC)¹⁰, la Comisión Europea propuso un paquete de reformas para el periodo 2000-2006, denominada “Agenda 2000: por una Unión más fuerte y más amplia”, aprobada en la Cumbre Europea de Berlín del año 1999.

Esta reforma aportó principalmente dos novedades:

1- Una política de rentas que sustituya a la de precios. La UE va a eliminar casi en su totalidad los precios garantizados y la política de intervención para no volver a favorecer la aparición de excedentes agrarios (Coleto, Muslera y Pulido, 1997). En relación con la agricultura, esta medida afectará a la bajada en un 15% del precio de los cereales (García Grande, 2005), compensando a los agricultores con pagos directos calculados por superficie cultivada y rendimientos históricos. Así, además de evitar excedentes, se pretende ganar competitividad en los mercados internacionales ante el

¹⁰ La OMC, es un foro internacional compuesto por 143 países con la función de regular el comercio internacional. Es una continuación de la Ronda de Uruguay y del desparecido GATT (Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio).

proceso de liberalización del comercio mundial de productos agrícolas que va a ser tratado en las negociaciones de la OMC.

Un Reglamento Horizontal recoge las medidas y normas relativas a estos pagos directos: estarán **condicionados** al cumplimiento de las medidas respetuosas con el medioambiente (Coleto et al., 1997) y cabrá la **posibilidad de modular** las ayudas a las explotaciones, aplicando reducciones cuando el montante total de las subvenciones superen unos determinados umbrales (García Grande, 2005).

Los Estados miembros también **podrán modular** las ayudas en función de la mano de obra empleada en las explotaciones y cuando exista una reducción de ayudas por la aplicación de alguna de las medidas anteriores, “los fondos liberados” quedarán a disposición de los Estados en cuestión y ser empleados como apoyo adicional a otras medidas agroambientales (Coleto et al., 1997).

2- Desarrollo rural, que lo convierte en el **segundo pilar** de la PAC, con actuaciones horizontales para lograr un sector agrario viable, mantener la población rural y preservar la naturaleza. Para la consecución de estos objetivos se conceden subvenciones a otras actividades, como son el turismo rural, la agroindustria o la instalación de jóvenes agricultores (García Grande, 2005).

5.2. REFORMA DE 2003: “REVISIÓN INTERMEDIA”.

En la anterior reforma de 1999 se estableció que se llevaría a cabo una revisión de la PAC a medio camino del periodo para el que fue diseñada (García Grande, 2005). Por ello, en junio de 2003 el Consejo de Ministros de Agricultura aprobó el Reglamento 1782/2003 que constituye la base de la Reforma y que a la postre, será la más profunda llevada a cabo hasta entonces.

Los dos aspectos más novedosos respecto a las anteriores reformas fueron el **desacoplamiento** y la **modulación** de las ayudas.

El desacoplamiento de las ayudas se llevó a cabo mediante la introducción de un “pago único”, condicionado al cumplimiento de unas normas sobre medioambiente, seguridad de los alimentos y mantenimiento de la tierra en buenas condiciones (Alfranca, 2006).

A partir de ahora, los agricultores recibirán ayudas simplemente por tener una explotación quedando éstas desacopladas de la producción como ocurría hasta entonces.

Este “pago único” significaba una ayuda estable al agricultor que, al margen de lo que produzca, sabe que el importe de la ayuda que va a recibir va a ser el mismo, que le permitirá decidir lo que va a producir atendiendo únicamente a los precios de venta.

Para poder acogerse a este régimen, el agricultor deberá disponer de unos derechos de ayuda (Compés y García, 2009) basados en un “importe de referencia” calculado sobre los pagos directos recibidos y la media de Ha durante el periodo 2000-2002. Para los cultivos herbáceos se dispone de la opción de mantener acopladas el 25% de las ayudas para que las zonas con rendimientos bajos no salgan perjudicadas (Varios, 2005).

En un principio, en cuanto a la agricultura se refiere, el “pago único” se estableció para los herbáceos, ampliándose más tarde a otros cultivos como las proteaginosas, arroz, frutos secos, forrajes desecados o semillas (Alfranca, 2006).

El segundo cambio importante referido a la modulación, consistió en un sistema obligatorio de recorte de ayudas que los Estados miembros deberían llevar a cabo entre 2005 y 2012 (Varios, 2005). De manera progresiva, los pagos directos se irán reduciendo, comenzando por un 3%, aumentando cada año en otro 3% hasta finalizar el periodo con un máximo del 20%, estando exentos de modulación los primeros 5000€ de cada receptor (Alfranca, 2006).

Los importes detraídos de la modulación serán destinados al desarrollo rural (segundo pilar de la PAC). Una parte de estos fondos se emplearán en el país que los haya generado y el resto se repartirá entre los otros Estados miembros en función de la superficie agraria, el empleo y la renta per cápita (García Grande, 2005).

5.3. “CHEQUEO MÉDICO DE LA PAC”.

La duración de la Reforma de 2003 se previó hasta 2013, estableciendo que en 2008 se llevaría a cabo una revisión denominada “Chequeo Médico” que no llega a ser una nueva reforma de la PAC, sino la continuación y adaptación de la emprendida en 2003 y que finalizará en 2013.

El Consejo de Ministros de la UE, el 20 de noviembre de 2008 tomó el acuerdo sobre los elementos básicos que formarán parte de las líneas de actuación para consolidar el presupuesto agrícola y prepararse para el recorte del gasto que se aboga a partir del 2013, de cara a su casi desaparición en 2020 (Compés y García, 2009).

En esta revisión no hay elementos nuevos en el modelo de apoyo al agricultor y sus dos grandes objetivos son perfeccionar el sistema de “pago único” y proteger el presupuesto agrícola en la situación de crisis que se está viviendo en estos años (Compés y García, 2009).

Lo más novedoso ha sido que los fondos adicionales obtenidos por la modulación deberán emplearse, dentro del Desarrollo Rural, en actuaciones encaminadas a lo que se ha llamado “nuevo reto” que son la mejora de la gestión del agua, protección de la biodiversidad, lucha contra el cambio climático y fomento de los biocombustibles (Varios, 2009).

6. EVOLUCIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL SUBSECTOR AGRÍCOLA ARAGONÉS. 2000-2012.

En este apartado trataremos de dar una visión global de la agricultura en Aragón durante el periodo de tiempo que corresponde con el inicio del siglo XXI hasta el año 2012.

Durante esta etapa hemos dejado constancia de la existencia de varias reformas de la PAC, alguna de las cuales han introducido cambios novedosos en su funcionamiento.

6.1. DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE CULTIVADA Y PRINCIPALES CULTIVOS.

Las superficies por grandes grupos de cultivo, **Cuadro 39**, en lo que va de siglo XXI en general, la superficie de secano ha disminuido en unas 50.000 Ha. y en regadío ha sufrido un aumento de casi 24.000 ha.

Los cultivos herbáceos siguen siendo los que mayor superficie ocupan y los leñosos destacan por su reducción en regadío de 35.000 ha, manteniéndose sin variación en el regadío.

Cuadro 39: Superficies por grandes grupos de cultivo años: 1999, 2001 y 2012, en hectáreas.

	1999		2001		2012	
	Secano	Regadío	Secano	Regadío	Secano	Regadío
Cultivos herbáceos	732.414	315.568	687.314	324.890	744.156	324.255
Barbechos	469.557	38.830	508.334	42.601	445.464	54.265
Cultivos leñosos	164.211	62.412	170.454	66.843	129.115	62.751
Total	1.366.182	416.810	1.366.102	435.334	1.318.735	441.271

Fuente: Elaboración propia a partir del Anuario de Estadística Agraria (año 1999) del MAGRAMA y para resto Anuarios Estadísticos Agrarios de Aragón 2002 y 2012. DGA.

En el **Cuadro 40**, se puede ver la variación de superficie de regadío y secano en tierras labradas. La reducción en Aragón es menor que la tendencia en España, especialmente

en regadío, ya que solo disminuye un 1 % de la superficie, mientras que en España se reduce en un 6 %.

Cuadro 40: Variación en las superficies de regadío y secano en tierras labradas de España y Aragón, años: de 1999 a 2009, en %.

	Explotaciones	Hectáreas
Variación secano ESPAÑA	-43 %	-10 %
Variación secano ARAGÓN	-25 %	-8 %
Variación regadío ESPAÑA	-44 %	-6 %
Variación regadío ARAGÓN	-36 %	-1 %

Fuente: Elaboración propia a partir de Observatorio Socio-Económico de la provincia de Huesca. FUNDESA 2012.

En cuanto a los principales cultivos del **Cuadro 41**, entre los años 2001 y 2012, la variación anual de los mismos irá condicionada por el desacoplamiento de las ayudas, el pago único y los precios de mercado para cada campaña. Ahora la elección del agricultor para sembrar un producto u otro vendrá marcada por el margen entre los gastos y el beneficio de venta.

La orientación cerealista ha aumentado considerablemente al no haber otras alternativas en Aragón de otros cultivos que resulten más rentables.

El maíz y el girasol han sufrido una disminución, pues ya con la modificación habida en la Agenda 2000 los pagos compensatorios son menos rentables que los percibidos por el cereal.

El cultivo y producción del arroz ha descendido en un 65% al igual que las patatas. En cuanto a la alfalfa, si bien ha aumentado la superficie de cultivo, la producción se ha visto mermada. La superficie de hortalizas también ha experimentado un aumento.

En cuanto a los cultivos leñosos, ha descendido la superficie y la producción, excepto en el viñedo, que habiendo descendido la extensión cultivada la producción ha sido mayor.

Cuadro 41: Principales cultivos en Aragón, por superficie en Ha y por producción en Tm, años 2001-2012.

	2001		2012	
Cultivo	Superficie	Producción	Superficie	Producción
Trigo duro	220.906	151.235	122.307	137.350
Trigo blando	79.154	205.147	154.161	334.285
Cebada	258.859	529.706	355.268	663.850
Avena	19.862	33.308	26.747	22.686
Centeno	3.887	2.999	13.895	20.518
Arroz	14.171	86.610	6.832	37.481
Maíz	99.401	956.952	61.296	702.881
Patatas	1.344	25.421	398	9.102
Girasol	44.402	51.688	15.394	19.645
Alfalfa	88.851	6.124.031	102.511	5.158.755
Hortalizas	7.104	-	9.712	-
Melocotonero	15.666	255.187	11.586	202.520
Almendro	69.572	31.224	65.845	36.370
Viñedo	48.683	124.586	36.194	132.318
Olivar	54.800	77.452	47.782	28.557

Fuente: Elaboración propia a partir de Anuarios Estadísticos Agrarios de Aragón 2002 y 2012. DGA.

En las últimas reformas de la PAC, se mostraba una preocupación por el mantenimiento del medioambiente, promoviendo la producción ecológica con la consiguiente reducción de fertilizantes químicos y fitosanitarios. En el siguiente **Cuadro 42** se reflejan el número de hectáreas dedicadas a la agricultura ecológica en Aragón. El año 2003 tuvo un espectacular aumento la superficie cultivada, disminuyendo en unas 15.000 Ha al año siguiente, continuando ligeramente el descenso hasta el año 2013.

Cuadro 42: Superficie de Agricultura Ecológica, por provincias. Aragón. Años 2002-2012. Unidad: hectáreas

Año	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
2.002	2.948	2.070	17.519	22.538
2.003	6.939	11.056	56.065	74.060
2.004	76.257	7.142	9.891	59.224
2.005	74.220	5.522	10.065	58.633
2.006	70.516	4.940	9.310	56.266
2.007	70.229	4.257	10.176	55.797
2.008	70.494	4.008	9.376	57.111

2.009	66.730	3.603	9.675	53.452
2.010	70.440	4.510	11.819	54.111
2.011	61.120	4.997	12.297	43.825
2.012	59.424	5.030	11.931	42.463

Fuente: Elaboración propia a partir de Publicación: © Instituto Aragonés de Estadística (IAEST), febrero de 2003.

6.2. ESTRUCTURA DE LAS EXPLOTACIONES.

La variación en el número de explotaciones entre los años 1999 y 2009, según el **Cuadro 43**, ha sido de un -28,82% y la superficie agraria utilizada -4,75%. Según la comparación de censos agrarios del INE, en España durante este mismo periodo, el descenso de explotaciones fue de un -41,56% y el de superficie -9,74 datos bastante superiores a los aragoneses.

Cuadro 43: Núm. Explotaciones, superficie total y superficie agrícola utilizada en Aragón, años 1999 y 2009.

Estratos (Ha SAU)	SAU 1999		SAU 2009	
	Explot.	Ha	Explot.	Ha
Explotac. con tierras	72.065	2.462.701	51.297	2.345.696
< 1	8.629	3.925	1.226	556
1 a < 2	7.317	9.011	5.555	7.710
2 a < 5	12.230	34.093	8.578	27.809
5 a < 10	10.136	61.823	7.105	50.668
10 a < 20	10.218	129.526	7.564	108.396
20 a < 30	5.405	117.641	4.454	109.279
30 a < 50	5.926	204.792	5.507	211.315
50 a < 100	6.283	396.154	5.701	402.922
> 100	5.921	1.505.734	5.607	1.427.041

Fuente: Número de explotaciones y superficie agraria utilizada SAU. INE Censo Agrario 2009

La dimensión media de las explotaciones ha aumentado desde 1999, como puede verse en el **Cuadro 44**, siendo de mayores dimensiones en Aragón, tanto en secano como en regadío.

Cuadro 44: Dimensión media de las explotaciones en España y Aragón en Ha. Años 1999 y 2009.

	SECANO 1999	REGADÍO 1999	SECANO 2009	REGADÍO 2009
ESPAÑA	11,51	3,60	18,16	6,01
ARAGÓN	24,75	7,33	30,46	11,43

Fuente: Elaboración propia a partir de Observatorio Socio-Económico de la provincia de Huesca. FUNDESA 2012.

Como consecuencia del aumento de extensión y de las unidades de trabajo en las explotaciones, también se ha visto aumentado el parque de maquinaria agrícola, como se ve en el **Cuadro 45**.

Cuadro 45: Parque maquinaria agrícola.

	1999	2012
Total tractores	45.896	74.233
Motocultores	17.453	11.982
Cosechadoras cereales	3.258	10.116

Fuente: Elaboración propia a partir de Anuario Estadístico Agrario de Aragón 2012. DGA

Las Unidades de trabajo al año, han acabado aumentando en 2009, con un descenso de las de carácter familiar pero aumentando la de los asalariados tanto fijos como eventuales, **Cuadro 46**.

Cuadro 46: Unidades de trabajo al año (UTA) en la explotación en Aragón, años 2003, 2007 y 2009.

Año	UTA TOTAL	UTA FAMILIAR	UTA ASALARIADO	
			FIJO	EVENTUAL
2003	41.844	29.015	15.799	9.984
2007	40.245	26.662	9.034	4.549
2009	42.954	28.893	9.306	4.754

Fuente: Elaboración propia a partir de Anuario Estadístico Agrario de Aragón 2012. DGA

A pesar de los incentivos por jubilación anticipada y por el establecimiento de jóvenes agricultores, vemos en el Cuadro 46, que la cantidad total de agricultores mayores de 55 años es de 26.794, mientras que los de menos suman 18.115, poniendo de manifiesto el

envejecimiento de los titulares de las explotaciones sin relevo generacional, pues los menores de 25 años únicamente son 160.

Cuadro 47: Distribución por grupos de edades de la titularidad de las explotaciones con SAU, año 2009. En núm. de titulares.

- de 25 años	de 25 a 34	de 35 a 44	de 45 a 54	de 55 a 64	+ de 65 años
160	2.281	5.402	10.272	12.419	14.375

Fuente: Elaboración propia a partir de Anuario Estadístico Agrario de Aragón 2008-2009. DGA

6.3. EVOLUCIÓN DEL SECTOR AGRARIO EN EL PERIODO 2000-2012.

Desde el año 2000, la producción ganadera supera ya en Aragón a la agrícola por la disminución de precios del cereal lo que abarata los costes del pienso.

La explicación del aumento o disminución de la renta agraria en estos años es motivada por los precios de venta, el comportamiento de los precios pagados por consumos (en aumento constante), las subvenciones percibidas y por la bonanza o no de la climatología, **Cuadro 48**.

Cuadro 48: Evolución de las macromagnitudes agrarias en Aragón. Valores en millones de euros. Periodo 2000-2013

	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2000
A.- PRODUCCION RAMA AGRARIA	3793,2	3440,7	3315,1	2917,7	2815,7	2874,5	2965,3	2537,4	2735,2
A.1.- PRODUCCION VEGETAL	1440,2	1151,8	1298,3	1183,7	1024,1	1063	1322,3	886,3	1282,4
A.2.- PRODUCCION ANIMAL	2197,3	2139,4	1876,7	1639,4	1699,6	1713,6	1577,6	1587,7	1311,8
A.4.- ACTIVIDADES SECUNDARIAS NO AGRARIAS	155,7	149,5	140,1	94,5	92	98	65,5	63,5	103,7
B.- CONSUMOS INTERMEDIOS	2146,8	2119,6	2003,4	1750	1698	1740	1633,5	1494,3	1405,2
C=(A-B) VALOR AÑADIDO BRUTO	1646,4	1321,1	1311,7	1167,7	1117,7	1134,5	1331,9	1043,1	1330,1
D.- AMORTIZACIONES	240,3	216,7	215,2	150	202	200	235	227	305,3
E.- OTRAS SUBVENCIONES	421,6	440,9	432,1	433,1	362,3	352,3	343	429,9	76,8
F.- OTROS IMPUESTOS	18,7	18	17	16	20,6	20,4	20	19,3	7,8
G = (C-D+E-F) RENTA AGRARIA	1809,1	1527,3	1511,5	1434,8	1257,4	1266,4	1419,8	1226,7	1093,8

Fuente: Evolución de las macromagnitudes agrarias: Producción, Valor Añadido Bruto y Renta Agraria (Metodología SEC-95). Aragón y España. Años 1990-2013. D.G.A.

En los dos **cuadros** siguientes **49 y 50**, se ve que aunque ha disminuido en Aragón la aportación de la agricultura al PIB y la población agrícola, lo ha hecho en menor medida

que en el resto de España, lo que significa que el sector agrario en Aragón tiene un mayor peso en la economía.

Cuadro 49: Aportación al Producto Interior Bruto por Sectores (en %). Años 2000 y 2012

SECTOR	ARAGÓN		ESPAÑA	
	2000	2012	2000	2012
Agricultura	6,46	4,65	4,38	2,70
Industria	26,93	23,20	20,90	16,93
Construcción	7,92	9,89	8,34	9,10
Servicios	58,70	62,26	66,39	71,27

Fuente: Contabilidad Regional de España. Base 2000 (INE).

Cuadro 50: Población activa por Sectores (en %). Años 2000 y 2012

SECTOR	ARAGÓN		ESPAÑA	
	2000	2012	2000	2012
Agricultura	7,20	5,81	6,60	4,60
Industria	27,10	26,11	20,00	14,00
Construcción	10,00	6,85	11,20	6,40
Servicios	55,60	61,23	62,30	75,00

Fuente: Contabilidad Regional de España. Base 2000 (INE).

Como datos complementarios, en la siguiente tabla se recogen las evoluciones de exportaciones-importaciones de producto agrario entre los años 1999 y 2012, siendo favorables generalmente las exportaciones sobre las importaciones.

EVOLUCIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR AGRARIO ARAGÓN. Años 1992-2012 (Miles de Euros)														
	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Exportación	375.885	479.290	537.287	534.221	611.539	574.248	597.397	607.298	638.595	792.817	931.626	862.379	924.971	960.442
Dif. % exp. año anterior		27,51%	12,10%	-0,57%	14,47%	-6,10%	4,03%	1,66%	5,15%	24,15%	17,51%	-7,43%	7,26%	3,83%
Importación	245.902	282.529	282.529	336.039	318.338	324.882	475.299	544.323	578.480	635.053	581.016	633.087	654.328	565.456
Dif. % imp. año anterior		14,89%	0,00%	18,94%	-5,27%	2,08%	46,30%	14,52%	6,28%	9,78%	-8,51%	8,96%	3,36%	-13,58%
SALDO	129.983	196.761	254.758	198.182	293.201	249.366	122.098	62.976	60.115	157.764	350.610	229.312	270.642	394.985
Dif. % saldo año anterior		51,37%	29,48%	-22,21%	47,95%	-14,95%	-51,04%	-48,42%	-4,54%	162,44%	122,24%	-34,80%	18,02%	45,94%

Dada la importancia que tiene en la PAC el desarrollo rural, como segundo pilar, se adjunta tabla con datos relativos a otras actividades complementarias de la explotación agrícola llevadas a cabo en el año 2009.

ARAGÓN: CENSO AGRARIO 2009 Desarrollo rural: otras actividades complementarias de la explotación 2009												
	TOTAL	TURISMO	ARTESANÍA	AGRO-INDUSTRIA	PRODUC. ENERGÍA	TRANSF. MADERA	ACUICULTURA	SERVICIOS AGRÍCOLAS	TRAB. NO AGRÍCOLAS	SELVICULTURA	OTRAS	
Todas las explotaciones	1.313	216	11	174	38	10	2	476	157	29	303	
Explotaciones sin tierras	19	2	I	..	1	5	5	..	7	
Explotaciones con tierras	1.294	214	11	173	38	10	2	471	152	29	296	
Explotaciones sin SAU	6	1	1	2	1	..	1	
Explotaciones con SAU	1.288	213	11	173	37	10	2	469	151	29	295	

Fuente: de las dos tablas, Anuario Estadístico Agrario de Aragón 2012. DGA

7. CONCLUSIONES.

La agricultura es un sector fundamental en nuestra economía que, a lo largo del tiempo, ha ido cumpliendo las funciones de producción de alimentos, aportación de mano de obra al proceso de industrialización y al desarrollo del sector servicios, contribuyendo a la dinamización de otras actividades generando riqueza.

Al igual que a nivel nacional, desde los años 60, el sector agrario aragonés ha ido perdiendo peso en el conjunto de la economía aunque en muchos territorios sigue siendo fundamental ya que su desarrollo continúa en torno a la agricultura.

En la década anterior a la adhesión de España a la CEE, el VAB agrario pasó de tener una aportación a la economía aragonesa del 19,30% en 1970 a un 8,80% en 1985, aunque con mayor peso si lo comparamos con el total nacional, que en 1985 aportó un 5,50%.

Mientras que el VAB disminuía en la agricultura, los sectores servicios e industria tenían un importante crecimiento, en correspondencia con una economía desarrollada, lo que propició un trasvase de mano de obra hacia esos dos sectores.

En Aragón, del total de la población activa, la agrícola suponía un 20,50%. Al disminuir la mano de obra en el campo, los salarios agrícolas fueron en aumento, dando lugar al predominio del trabajo familiar.

Conforme nos acercamos a 1985, la aportación del subsector agrícola a la producción total agraria va disminuyendo respecto a la aportación del subsector ganadero, llegando

a igualarse debido el incremento de la demanda por los consumidores de productos de origen animal como por ejemplo la carne.

Siguiendo en esta década, el cereal acapara casi la mitad de la superficie cultivada, destacando el aumento en regadío, lo que, junto con el avance de la mecanización y la incorporación de fertilizantes industriales, dio lugar a un aumento de la producción por Ha. Los precios medios percibidos por los agricultores también sufrieron un alza considerable,

En estos años la actividad agraria a tiempo parcial toma gran importancia, favorecida por la ayuda familiar, más joven que el empresario agrario que tenía un alto grado de envejecimiento, más de la mitad superaban los 55 años, por lo que puede decirse que no existía una verdadera profesionalización agrícola.

La adhesión a la CEE en 1986, supuso un reto para adaptarse a un mercado mucho más amplio y competitivo que el existente anteriormente, basado en un sistema proteccionista y en el mercado interior. Este proceso ha permitido acceder a un mercado sin barreras aduaneras y en el que nuestros productos tienen una preferencia comunitaria respecto a los países terceros.

La CEE ha desarrollado una única política verdaderamente comunitaria: la Política Agraria Común (PAC), cuyo presupuesto se enfoca a la defensa y estabilización de las rentas agrarias con ayudas dinerarias a las explotaciones agrícolas de los 27 países que la componen.

El ingreso de España supuso homologar nuestras leyes de mercado, precios y subvenciones con la europea. Uno de los aspectos más llamativos en la recién entrada en la CEE fue la Política de retirada de tierras de cultivo, que significaba recibir ayudas por dejar de cultivar. Aragón fue la Comunidad donde más tierra se retiró, siendo más importante en las explotaciones de mayor tamaño. Indirectamente sirvió para que el regadío ganase peso ya que las tierras retiradas eran mayormente de secano.

En estos primeros años desde la adhesión (periodo de transición), el número de explotaciones aragonesas disminuyó en unas 6.300, si bien, la superficie total de las mismas aumentó, posiblemente debido a la incorporación de las tierras procedentes de las que desaparecieron.

Al final de este periodo, tanto el VAB como en empleo han continuado con su descenso, siendo menor en Aragón que en España, y la renta agraria de la Comunidad tuvo una variación negativa a pesar de que las ayudas comunitarias supusieron un 4% de la renta,

siendo Aragón una de las Comunidades más beneficiadas, lo que significa que la política de precios no resultó ser muy acertada.

Con la reforma de la PAC de 1992, debido a los excedentes y aumento del gasto que generó la aplicación de la anterior política, se pasó de una protección vía precios a otra vía ayuda por hectárea y por vez primera aparece la necesidad de cumplir unos requisitos medioambientales para recibir esas ayudas.

En un principio, sólo afectó a los productos agrícolas centrales (cereales, oleaginosas y proteaginosas) con una progresiva bajada de precios de los mismos, lo que supuso un descenso de superficie dedicada a estos cultivos en secano y un ligero aumento en regadío.

Al final del periodo de esta reforma (1992), el número de explotaciones agrícolas en Aragón, había disminuido un 20% y la superficie total en 296.800 Ha. Las explotaciones de tamaño medio seguían siendo mayoritarias.

El empleo agrario aragonés ha seguido su descenso (la reducción de empleo fue uno de los objetivos de esta reforma).

En cuanto a la renta agraria, ha ido en aumento y por primera vez la producción vegetal ha sido superada por la ganadera, favorecida por el descenso de precios de la materia prima para la obtención de piensos, fomentando la ganadería intensiva.

Las siguientes reformas habidas en el presente siglo XXI, han significado una apertura y liberalización de los mercados y la retirada de la política de precios, por lo que la agricultura aragonesa tendrá que diferenciarse por la vía de la calidad, ofertando productos que puedan ser distinguidos por el consumidor de forma que se perciban precios más altos, proceso que se tendrá que compartir con la agroindustria, vía “denominaciones de origen” o con productos ecológicos.

Además el agricultor tendrá que convertirse en un empresario-gestor de su explotación tratando de producir a unos costes como los de la competencia de los países no miembros, cultivando en cada momento con arreglo a la demanda del consumidor.

En Aragón, a la competitividad se le añade el problema de la aridez del suelo lo que supone una menor productividad. Una solución ha sido el regadío hasta donde ha sido posible, limitándose cada vez más por los costes de infraestructuras y por el consumo de agua.

Desde las últimas reformas, las funciones no agrarias como son el mantenimiento del entorno rural y el medioambiente han ido adquiriendo importancia fundamental, convirtiéndose en el segundo pilar de la PAC. El abandono del trabajo agrícola ha

tenido graves consecuencias de despoblación en muchas zonas de Aragón por lo que la agricultura va a ser determinante en el mantenimiento del territorio.

En el futuro la política agraria tendrá que fomentar la reducción de los impactos ambientales negativos frenando el deterioro de los recursos naturales vinculados con esta actividad, como son la erosión del suelo, agotamiento del agua, conservación de la biodiversidad, etc.

En definitiva la PAC es fundamental para el mantenimiento de los agricultores y para que el sector agrícola sea competitivo y pueda adaptarse a los retos de los mercados mundiales, dentro del entorno global y sostenible.

La superficie cultivada no ha sufrido una variación notable sin embargo el ajuste de la mano de obra ha sido intenso con el abandono del mundo rural hacia la ciudad.

El resultado ha sido el aumento de la agricultura a tiempo parcial y también el aumento del tamaño de las explotaciones convirtiéndolas en más competitivas y especializadas, lo que ha dado lugar a la coexistencia de éstas con otras más marginales y con menor profesionalización en su gestión. Esto ha influido en un progresivo envejecimiento de los titulares de la explotación con falta de un relevo generacional.

En Aragón, hasta finales de 2012, continuando con la tónica general, tanto la aportación del VAB como el empleo agrícola han disminuido, aunque en menor medida que en el resto de España, lo que significa que el sector agrario en la economía de la Comunidad sigue teniendo un mayor peso que en el conjunto de España.

BIBLIOGRAFÍA:

AGUILA MOLINA, J. (1995). *Sector Agrario y Cajas Rurales en Andalucía*. Boletín Económico de Andalucía núm. 19. p. 241-243

ALBIAC MURILLO, J., FEIJÓO BELLO, M^a. L. y MESTRE SANCHIS, F. (1997). *La agricultura de la Comunidad Autónoma de Aragón*. Unidad de Economía Agraria SIA-DGA.

ALFRANCA BURRIEL, O. (2006). *La PAC y las políticas agrarias*. CLM. Economía, núm. 9, 2º semestre de 2006, Universidad Politécnica de Barcelona. p. 165-185.

ALONSO FERNÁNDEZ, J. (1987). *La agricultura española ante la integración en el Mercado Común*. Anales de Geografía de la Universidad Complutense, núm 7. Ed. Univ. Complutense. p. 215-227.

ANUARIOS DE ESTADÍSTICA AGRARIA, (Varios años) del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Disponibles en la web <http://www.Magrama.gob.es> (Última consulta 29 agosto de 2014).

ANUARIOS DE ESTADÍSTICA AGRARIA, (1998, 2000) del Gobierno de Aragón. Departamento de Agricultura.

ARANGO FERNÁNDEZ, J. (1995). *Los desequilibrios de la Política Agraria Común: un análisis de las diferencias entre regiones españolas*. Revista Española de Economía Agraria núm. 171. P. 225-258.

ARNALTE, E. y CEÑA, F. (1993). *La agricultura y la política agraria en España durante el período de transición democrática*. Agricultura y Sociedad nº 68-69 (Julio-Diciembre). p. 292.

BADOSA PAGÉS, J. (2005). *La adhesión de España a la CEE. 75 años de Política Económica Española*. ICE. Núm. 826. p. 99-106.

BANCO DE BILBAO. (varios años). *Renta nacional de España y su distribución provincial*. Servicio Estudios del Banco de Bilbao.

CLAR E. y PINILLA V. (2009). *Del atraso a la modernización: la evolución de la producción agraria en Aragón, 1936-1986*. Documento de trabajo 52/2009 FUNDEAR.

COLETO MARTÍNEZ, J.M., DE MUSLERA PARDO, E. y PULIDO GARCÍA, F. (1997). *La nueva reforma de la PAC. La Agenda 2000*. Escuela de Ingenieros Agrarios de la UEX-Caja de Badajoz. p. 153-159

COMPÉS LÓPEZ, R. y GARCÍA ÁLVAREZ-COQUE, J.M. (2009). *La reforma de la PAC y la agricultura española: alternativas y oportunidades para España*. Documento de Trabajo 40/2009. OPEX (Observatorio de Política Exterior Española). p. 33-61.

CORTÉS MACÍAS, R. (1999). *Tesis doctoral*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga.

ERREA ABAD, M.P. y LASANTA MARTÍNEZ, T. (1993). *Política Agraria Comunitaria y retirada de tierras de cultivo en Aragón*. Revista de Estudios Agro-Sociales núm. 164. p. 43-58.

GARCÍA AZCARATE, T. (1992). *En torno a la reforma de la Política Agraria Común: contribución a un debate necesario*. Revista de Estudios Agro-Sociales núm. 161 (julio-septiembre 1992). Pp. 149-165.

GARCÍA AZCARATE, T. (1994). *La reforma de la PAC y el desarrollo rural*. Jornadas Técnicas FEDRA'94.

GARCÍA AZCARATE, T. (2007). *Pasado, presente y futuro de la PAC*. Agricultura familiar en España, Anuario 2007. UPA (Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos). p. 60-71.

GARCÍA DELGADO, J.L. y GARCÍA GRANDE, M.J. (2005). *Nacimiento y desarrollo de una idea: de la Conferencia de Stressa en 1958 a la Reforma MacSharry*

en Política Agraria Común: balance y perspectivas. Colección Estudios Económicos núm. 34 “La Caixa” Servicio de Estudios. p. 22.

GARCÍA GRANDE, M.J. (2005). *El último decenio: aplicación y consecuencias de las reformas de la PAC* en Política Agraria Común: balance y perspectivas. Colección Estudios Económicos núm. 34 “La Caixa” Servicio de Estudios. p. 47-68.

GERMÁN ZUBERO, L. (2011). *Historia económica de Aragón contemporáneo*. Colección Tesis Doctorales. Consejo Económico y Social de Aragón (CESA). p. 297.

GIL, J.M. y ALBISU, L.M. (1992). *Algunas repercusiones de la incorporación de España a la CE en el sector del trigo y de la cebada*. Revista de Estudios Agro-Sociales núm. 161. p. 123-146.

LEY 19/1995, de 4 de julio, de Modernización de las Explotaciones Agrarias. Exposición de motivos III.

MANUAL PAC Pasado, presente y futuro de la PAC (2012). Unións Agrarias (UPA).

MARÍN JAIME, J.M^a. (1990). *Regadío y desarrollo agrícola en la región aragonesa*. Geographicalia, 2^a época, núm. 27. p. 77-103.

MOYANO ESTRADA, E. (1998). *La Política Agraria en el proceso de integración europea*. Revista de Fomento Social núm. 209 (enero-marzo 1998). p. 63-64.

SECCIÓN DE ESTADÍSTICA DEL DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN, (2000). Comparación de *Censos agrarios en 1982, 1989 y 1999*. Gobierno de Aragón.

SUMPSI VIÑAS, J.M. (1993). *Las ayudas a la agricultura*. Información comercial Española. p 151-164.

TRATADO CONSTITUTIVO DE LA COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA (CEE). Roma, 25 de marzo de 1957.

VARIOS (1985). *Libro Blanco sobre las repercusiones en Aragón de la integración de España en la CEE*. Diputación General de Aragón. p. 255-274.

VARIOS (2005). *Reforma de la PAC ¿qué cambia?*. Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG). p. 5-10.

VARIOS (2009). *Chequeo Médico de la PAC en Aragón*. Surcos de Aragón núm. 111, enero de 2009. Departamento de Agricultura del Gobierno de Aragón.

VARIOS: Instituto Nacional de Estadística (INE).

<http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com/d/fondo-europeo-de-orientacion-y-garantia-agricola-feoga/fondo-europeo-de-orientacion-y-garantia-agricola-feoga.htm>
(consultado el 25 de junio de 2014).